

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIV	Salta, 28 de setiembre de 1982	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 25 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

Nº 11.567

Tirada de 680 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación.

Cr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES
Director de Boletín Oficial,
Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir inva-

riablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado-Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

RESOLUCION Nº 495 — 23-6-82.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1º de julio del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias, Asambleas, Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.)	\$ 40.000,—	\$ 500,— la palabra
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 76.000,—	\$ 500,— " "
Avisos Comerciales	\$ 44.000,—	\$ 500,— " "
Avisos Administrativos	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Edictos de Mina	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Edictos Judiciales	\$ 38.000,—	\$ 500,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 76.000,—	\$ 500,— " "
Edictos Sucesorios	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 76.000,—	\$ 500,— " "
Remates Varios	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Balances	\$ 80.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y \$ 140.000,— (de más de ½ página hasta una página); más un adicional de \$ 120.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

a) Anual	\$ 440.000,—
b) Semestral	\$ 300.000,—
c) Trimestral	\$ 180.000,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$ 4.000,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 5.000,—
Atrasado, más de un año	\$ 10.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarnismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &c, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

LEY	Fecha de Promulgación	DESCRIPCION	
Nº 5979	23-9-82	Créase un nuevo Registro Notarial en la Provincia que llevará el número 70	3001

DECRETOS

M.G.	Nº 975 del 17-9-82	— Aprueba la resolución Nº 440/81 (SA) dictada por el Consejo Gral. de Educación	3001
M.G.	Nº 979 del 17-9-82	— Autoriza a la Municipalidad de la Ciudad de Salta a dictar una Ordenanza derogando los artículos 4º y 6º de la Ordenanza Gral. Impositiva Nº 3484/82	3002
M.G.	Nº 984 del 17-9-82	— Designa Jueces de Paz Titular y Suplente de la localidad de Isla de Cañas	3002
M.G.	Nº 986 del 17-9-82	— Declara de interés provincial a la Agrupación Tradicionalista de Salta Gauchos de Güemes	3002

	Pág.
M.G. Nº 987 del 17-9-82 — Incorpora dos cargos de Sub-Comisario al Cuadro y Nomenclador de Cargos del Personal Civil de la Policía de la Provincia	3003
M.E. Nº 994 del 17-9-82 — Aprueba el Presupuesto Operativo del Ejercicio 1982 del Instituto Provincial de Seguros	3004

DECRETOS SINTETIZADOS

M.E. Nº 930 del 16-9-82 — Incorpora un crédito en la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 4, Partida Principal "Trabajos Públicos - Canalización Río Tartagal"	3006
S.G.G. Nº 931 del 16-9-82 — Aprueba la Lic. Pública Nº 1 convocada por la Direc. Gral. de Administración de la Gobernación	3006
M.E. Nº 935 del 17-9-82 — Asigna funciones al Ing. Héctor Gustavo Rodríguez	3006
M.G. Nº 972 del 17-9-82 — Dispone destitución por cesantía del Agente de Policía Dn. Germán José Rojas	3007
M.G. Nº 973 del 17-9-82 — Dispone destitución por cesantía del Agente de Policía Dn. Reyes Mercedes Guerra	3007
M.G. Nº 974 del 17-9-82 — Dispone destitución por cesantía del Agente de Policía Dn. José Manenti	3007
M.G. Nº 976 del 17-9-82 — Dispone el retiro de la personería jurídica otorgada a la entidad denominada Casa de San Carlos en Salta	3007
M.G. Nº 977 del 17-9-82 — Autoriza a la Municipalidad de la Ciudad de Salta a dictar una ordenanza mediante la cual se condone las deudas en concepto de alumbrado y limpieza del inmueble ubicado en calle Urquiza 267	3007
M.G. Nº 978 del 17-8-82 — Prorroga designaciones temporarias del personal perteneciente al área del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación	3007
M.G. Nº 980 del 17-9-82 — Aprueba la adjudicación por compra directa realizada por Jefatura de Policía de la Provincia a favor de la firma Erwal Distribuciones	3008
M.G. Nº 981 del 17-9-82 — Prorroga becas otorgadas por el Gobierno de la Provincia a favor de diversos estudiantes	3008
M.G. Nº 982 del 17-9-82 — Acepta el ofrecimiento formulado por la Direc. Nacional del Servicio Penitenciario Federal consistente en dos (2) becas	3009
M.G. Nº 983 del 17-9-82 — Autoriza a la Municipalidad de la Ciudad de Salta a dictar una Ordenanza eximiendo del pago de los derechos de construcción e instalación eléctrica que le corresponde abonar al Colegio Nuestra Señora del Huerto	3010
M.G. Nº 985 del 17-9-82 — Autoriza la afectación al régimen de trabajo con dedicación adicional a funcionarios que se desempeñan en el Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación	3010
M.B.S. Nº 988 del 17-9-82 — Prorroga la designación de la doctora Teresa Ana Freyre.	3010
M.B.S. Nº 989 del 17-9-82 — Otorga un subsidio al señor Carlos Alberto Vainberg	3010
M.B.S. Nº 990 del 17-9-82 — Acepta la donación efectuada a favor del Instituto Rosa Niño de Isasmendi	3010
M.B.S. Nº 991 del 17-9-82 — Otorga una retribución adicional a personal dependiente de la Direc. Gral. de Programación y Control de Gestión del Ministerio de B. Social	3011
M.B.S. Nº 992 del 17-9-82 — Acepta la donación efectuada por el señor Nicolás Reston a favor del Instituto Guardería Gral. Juan Galo Lavalle ..	3011
M.B.S. Nº 993 del 17-9-82 — Otorga una retribución adicional a favor del señor Félix Guzmán	3011

RESOLUCION GENERAL

Nº 47236 — Dirección General de Rentas, Resolución Nº 29	3011
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 47235 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 59/82	3011
Nº 47230 — Municipalidad de Salta, Lic. Púb. Nº 72/82	3012
Nº 47229 — Municipalidad de Salta, Lic. Púb. Nº 71/82	3012
Nº 47228 — Municipalidad de Salta, Lic. Púb. Nº 70/82	3012
Nº 47227 — Municipalidad de Salta, Lic. Púb. Nº 69/82	3012
Nº 47226 — Municipalidad de Salta, Lic. Púb. Nº 68/82	3012
Nº 47225 — Municipalidad de Salta, Lic. Púb. Nº 67/82	3012
Nº 47224 — Municipalidad de Salta, Lic. Púb. Nº 66/82	3012
Nº 47223 — Municipalidad de Salta, Lic. Púb. Nº 62/82	3013

	Pág.
Nº 47222 — Municipalidad de Salta, Lic. Púb. Nº 61/82	3013
Nº 47221 — Municipalidad de Salta, Lic. Púb. Nº 60/82	3013
Nº 47220 — Municipalidad de Salta, Lic. Púb. Nº 65/82	3013
Nº 47219 — Municipalidad de Salta, Lic. Púb. Nº 64/82	3013
Nº 47218 — Municipalidad de Salta, Lic. Púb. Nº 63/82	3013
Nº 47217 — A. G. A. S.	3013
Nº 47205 — Dirección General de Arquitectura, Lic. Púb. Nº 8/82	3014
Nº 47203 — A. G. A. S. (Dirección Energía), Lic. Púb. Nº 7/82	3014
Nº 47202 — Municipalidad de Salta, Lic. Púb. Nº 58/82	3014

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 47181 — Agustín Alejandro Alarcón	3014
Nº 47180 — José Máximo Alarcón	3014
Nº 47179 — Vicente Tarifa	3015

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 47204 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda	3015
---	------

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 47178 — Roberto Balberis	3015
-----------------------------------	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 47244 — Víctor Palomino	3015
Nº 47213 — Campos, Benito y Campos, Margarita Saldaño de	3015
Nº 47210 — Valle, Celecio	3015
Nº 47206 — Guerra, Leopoldo y otro	3015
Nº 47197 — Antonio Montesana	3016
Nº 47190 — José Bono	3016
Nº 47189 — Froilán Barrionuevo	3016
Nº 47186 — Lucindo Dámaso Ramos	3016
Nº 47183 — Pérez Sobrino, Cesario	3016
Nº 47182 — Arias, José Cayetano y Arias, Nora Beatriz	3016

REMATES JUDICIALES

Nº 47246 — Por Marcos M. López, Juicio: Expte. Nº A-30.936/82	3016
Nº 48242 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 80/82	3016
Nº 47241 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-25.755/82	3017
Nº 47240 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 30.848/82	3017
Nº 47238 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-25.887/81	3017
Nº 47233 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Expte. Nº 33.639/79	3017
Nº 47208 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-29.179/82	3018
Nº 47207 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-21.712/81	3018
Nº 47188 — Por Miguel Gallo Castellanos, Juicio: Expte. Nº 64.698/77	3018

POSESION VEINTEÑAL

Nº 47176 — Francisco López	3018
----------------------------------	------

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 47184 — José Luis Aldazábal	3018
--------------------------------------	------

CONCURSO CIVIL

Nº 47160 — Calderini, Enrique Pedro	3019
---	------

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 47239 — Chermula, Juan Carlos	3019
Nº 47174 — Ana María Luna de Alderete	3019

CITACION A JUICIO

Nº 47187 — Marta Mercedes Sierra de Saravia y otros	3019
---	------

EDICTOS JUDICIALES

Pág.

Nº 47231 — Terán, Luisa	3020
Nº 47214 — Vélez, María Sonia Langou	3020
Nº 46889 — Toribia Vélez de Arias	3020

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Nº 47175 — Taller Mecánico del Automotor	3020
--	------

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 47247 — Centro Sirio - Campo Santo, para el día 12-10-82	3020
Nº 47245 — Club Atlético Independiente - Tartagal, para el día 31-10-82	3020
Nº 47243 — Centro Vecinal Barrio La Floresta, para el día 16-10-82	3021
Nº 47232 — Círculo Médico de Salta, para el día 12-10-82	3021
Nº 47209 — Club Atlético Libertad, para el día 9-10-82	3021

FE DE ERRATA

Nº 47237 — De las Ediciones Nros. 11.559 y 11.560	3021
---	------

RECAUDACION

Nº 47234 — Del día 27-9-82	3021
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**LEY**

Salta, 23 de setiembre de 1982

LEY Nº 5979

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO lo actuado en expediente Nº 41-22.839, del Registro del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación y el Decreto Nacional Nº 877/80, en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar,

El Gobernador de la Provincia de Salta sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Créase un nuevo Registro Notarial en la Provincia, que llevará el número 70 y tendrá su asiento en la ciudad de Salta.

Art. 2º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial de Leyes y archívese.

ULLOA - Folloni - Sansberro - Müller - Plaza

DECRETOS

Salta, 17 de setiembre de 1982

DECRETO Nº 975

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**Secretaría de Estado de Educación y Cultura**

Expediente Nº 61-37.430.

VISTO que el Consejo General de Educación, solicita se apruebe la resolución Nº 152/81 (SA) dictada por ese organismo, mediante la cual se

acepta la donación de 2.064,35 m2. de terreno, ubicado en el Departamento Capital, ofrecido por los señores Clara Solá Torino de Isasmendi, Robinson Aurelio Rodríguez, Susana Francisca Rodríguez, Julio Rubén Heredia y Carmen Cardona de Heredia, con destino a la Escuela Nº 887 "El Portezuelo"; y

CONSIDERANDO:

Que con lo informado por Dirección General de Inmuebles, se acredita la titularidad de dominio de los donantes;

Que oportunamente se ha dado intervención a Fiscalía de Gobierno;

Que en consecuencia, corresponde la emisión de un decreto aprobatorio, conforme a lo establecido en el Atr. 47, apartado XXIX de la Ley de Educación Común Nº 1695;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la resolución Nº 440/81 (SA), dictada por el Consejo General de Educación, cuyo texto seguidamente se transcribe:

"Salta, 20 de abril de 1982. Resolución Nº 152 (SA) HC. Consejo General de Educación. Expediente Nº 61-37.430/81. Visto la donación efectuada por los señores Clara Solá Torino de Isasmendi, Robinson Aurelio Rodríguez, Susana Francisca Rodríguez, Julio Rubén Heredia y Carmen Cardona de Heredia, a favor del Consejo General de Educación de 2.064,35 m2. terreno, identificado con Catastro Nº 51851, Sección U, Manzana 2, Parcela 3 del Departamento Capital, con

destino a la Escuela Nº 887 El Portezuelo (Capital); y Considerando: Que a fs. 2/3 obra informe favorable de la Dirección General de Inmuebles; Que a fs. 6 corre informe del Departamento de Patrimonio; Por ello, el Honorable Consejo General de Educación, Resuelve: Artículo 1º — Aceptar la donación efectuada por los señores Clara Solá Torino de Isasmendi, Róbinson Aurelio Rodríguez, Susana Francisca Rodríguez, Julio Rubén Heredia y Carmen Cardona de Heredia, de 2.064,35 m2. de terreno, identificado con Catastro Nº 51851 Sección U, Manzana 2, Parcela 3 del Departamento Capital, con destino a la Escuela Nº 887, El Portezuelo (Capital). Artículo 2º — Agradecer a los señores Clara Solá Torino de Isasmendi, Róbinson Aurelio Rodríguez, Susana Francisca Rodríguez, Julio Rubén Heredia y Carmen Cardona de Heredia, la donación realizada la que redundará en beneficio de la niñez. Artículo 3º — Solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de la donación precitada, conforme los términos del artículo 47º apartado XXIX de la Ley de Educación Común. Artículo 4º — Comuníquese, regístrese en el libro de resoluciones y archívese. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Consejo el día treinta y uno de marzo del año mil novecientos ochenta y dos”.

Art. 2º — Tomen razón del presente decreto la Dirección General de Inmuebles y Contaduría General de la Provincia.

Art. 3º — El Consejo General de Educación gestionará la confección del plano correspondiente, que determine la ubicación y superficie exacta del terreno donado.

Art. 4º — Oportunamente tome intervención Escribanía de Gobierno, a los efectos del otorgamiento de la respectiva escritura traslativa de dominio, de acuerdo con los términos de la Ley Nº 5398.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Plaza - Moreno

Salta, 17 de setiembre de 1982

DECRETO Nº 979

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expedientes Nºs. 82-5.613, 11-18.121, 11-18.010 y 82-5.516.

VISTO que la Municipalidad de la Ciudad de Salta solicita se autorice el dictado de una Ordenanza derogando los artículos 4º y 6º de la Ordenanza General Impositiva Nº 3484/82, referentes al impuesto al precio de las entradas a los cines y teatros; y

CONSIDERANDO:

Que la medida propuesta responde a los términos de la Resolución Nº 33, de fecha 23 de abril de 1982, dictada por la Comisión Federal de Impuestos, donde se declara que con motivo de las modificaciones introducidas por la Ley 22.294 al Régimen del Impuesto al Valor Agregado, resulta impropio la aplicación del aludido gravamen al precio de las entradas a los cines y teatros;

Que la materia tratada encuadra en las previsiones del artículo 2º de la Ley 5928;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Municipalidad de la Ciudad de Salta, a dictar una Ordenanza derogando los artículos 4º y 6º de la Ordenanza General Impositiva Nº 3484/82, en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Plaza

Salta, 17 de setiembre de 1982

DECRETO Nº 984

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

VISTO el expediente Nº 53-30.337, en el cual la Municipalidad de Isla de Cañas, departamento de Iruya, propone la designación de los señores Gregorio Tacacho y Ricardo Salas, en los cargos de Jueces de Paz Titular y Suplente, respectivamente, de esa localidad, actualmente vacantes por vencimiento del período legal de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la medida propuesta se encuentra prevista en el artículo 165 de la Constitución Provincial;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a los señores Gregorio Tacacho, C. 1947, M.I. Nº 8.183.342, y Ricardo Salas, C. 1929, M.I. Nº 7.029.629, como Jueces de Paz Titular y Suplente, respectivamente, de la localidad de Isla de Cañas, departamento de Iruya, por el período legal de dos (2) años y de conformidad con lo previsto en el artículo 165 de la Constitución Provincial.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Rodríguez - Plaza

Salta, 17 de setiembre de 1982

DECRETO Nº 986

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el expediente Nº 01-32.205, donde la Agrupación Tradicionalista de Salta "Gauchos de Güemes" solicita se declare de interés provincial a esa asociación; y

CONSIDERANDO:

Que dicha entidad tradicionalista ha logrado desde su institucionalización un sólido y bien ganado prestigio con trascendencia en el ámbito

nacional e internacional, constituyendo nuestro más genuino representante en todo aquello que implique rendir culto y exaltar la personalidad del General D. Martín Miguel de Güemes, para lo que cuenta con la adhesión de 58 fortines gauchos constituidos en el interior de la Provincia, donde cumplen análogas actividades, observando y afianzando siempre principios fundamentales como asociaciones patrióticas y tradicionalistas;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial a la Agrupación Tradicionalista de Salta "Gauchos de Güemes", en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Plaza

Salta, 17 de setiembre de 1982

DECRETO Nº 987

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el decreto Nº 1463/80, por el cual se aprueba el Cuadro y Nomenclador de Cargos del Personal Civil de la Policía de la Provincia; y

CONSIDERANDO

Que por expediente Nº 44-379.654/82, se tramita incorporar al Escalafón General los cargos de Jefe de División Administración de Personal y Jefe de División Instrucción y Educación, dependientes del Departamento Personal y previstos en el Título 3º, Capítulos 1º y 2º respectivamente, del Reglamento Orgánico del Departamento Personal de la Policía de la Provincia, aprobado por Decreto Provincial Nº 3614/76;

Que de acuerdo a los términos del artículo 2º del Decreto Nº 1463/80, se prevé que toda modificación al cuadro y nomenclador aprobado, quedará sujeta a las disposiciones de la Ley Nº 5460;

Que la Comisión creada por Ley Nº 5460 emitió el informe favorable pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Incorpórase al Cuadro y Nomenclador de Cargos del Personal Civil de la Policía de la Provincia, aprobado por Decreto Nº 1463/80, dos cargos dependientes del Departamento Personal, según se detalla a continuación y que surgen de tomar dos cargos de Sub-Comisario, Personal de Seguridad:

Cargo/Función

—Jefe División Administración de Personal

—Jefe División Instrucción y Educación

Agrup.	Ubicación Escalafonaria		Cantidad
	Tramo	Grupo	
P. Sup 21	—	—	1
P. Sup 21	—	—	1

Art. 2º — Como Anexo I del presente decreto se agrega descripción de tareas y requisitos de los nuevos cargos incorporados.

Art. 3º — Deróganse los artículos 21 y 20 del Capítulo 1º, 36 y 38 del Capítulo 2º, ambos del Título 3º del decreto Nº 3614/76, Reglamento Orgánico del Departamento Personal.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación, señor Secretario de Estado de Gobierno y señor Secretario de Estado de Planeamiento.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Plaza - Rodríguez - Aguirre

Cargo: Jefe de División Instrucción y Educación. Agrupamiento: Personal Superior.

Categoría: 21.

Dependencia jerárquica: Jefe de Departamento Personal.

Descripción de tareas:

Corresponde a los ocupantes de este cargo:

- Asesorar a efectos de que la superioridad adopte todas las medidas tendientes a asegurar el cumplimiento del Plan de Estudios de la Escuela de Cadetes del Centro Instrucción Escuelas (C.I.E.) y de los programas correspondientes, siguiendo las vías jerárquicas correspondientes.
- Asistir y/o asesorar en todo lo referente a la preparación intelectual de los cadetes.
- Proponer y gestionar medios para el eficaz desenvolvimiento de la enseñanza.
- Planificar los sistemas de estudio, capacitación y actualización del personal que integra los Cuadros Policiales.
- Asesorar y coordinar en la elaboración de los programas de las distintas asignaturas, para el eficaz cumplimiento de los objetivos del Sistema de Instrucción y Educación.
- Asesorar al Director del Centro Instrucción Escuelas (C.I.E.) en todas las funciones técnico-docentes.
- Colaborar en la selección del personal docente.
- Evaluar el desarrollo de los cursos del C.I.E. e informar sus resultados a la superioridad.
- Organizar conferencias, cursos de información, etc., que hagan a la formación y perfeccionamiento del personal policial.
- Mantener comunicación o intercambio de antecedentes, planes y programas de su competencia con las demás policías del país.
- Colaborar en las tareas relativas al otorgamiento de becas para el personal de la Institución.
- Cumplir y hacer cumplir las funciones comunes a las Jefaturas de División, asignadas por Decreto Nº 3614/76.

Requisitos:

Generales: los establecidos en el Escalafón General, Decreto Nº 312/80.

Particulares del cargo:

- a) Instrucción: universitaria completa.
- b) Título: Licenciado en Ciencias de la Educación o Profesor en Ciencias de la Educación.
- c) Experiencia: dos (2) años en el ejercicio de la profesión y tres (3) años de experiencia labo-

ral en tareas de planificación y programación de actividades docentes.

d) Conocimientos especiales:

- de orientación de la enseñanza en Gabinetes Psico-Pedagógicos.
- de técnicas de planificación educativa.
- del funcionamiento de Escuelas de Policía, de sus necesidades y reglamentaciones que hacen a su funcionamiento.

Cargo: Jefe de División Administración de Personal.

Agrupamiento: Personal Superior.

Categoría: 21.

Dependencia jerárquica: Jefe de Departamento Personal (D1)

Descripción de tareas:

- Corresponde a los ocupantes de este cargo:
 - Cumplir con las funciones de planeamiento, organización, control y coordinación de las tareas derivadas de la aplicación de las normas de la Ley de Personal Policial y reglamentos generales que la complementan, como así también de las normas que rigen al personal civil de la Institución.
 - Planificar, programar, dirigir y controlar las tareas de reclutamiento de personal policial.
 - Supervisar y controlar la tramitación de renuncias, cesantías, exoneraciones o retiros del personal.
 - Dirigir y controlar las tareas relativas a la custodia, actualización y archivo de antecedentes del personal policial y civil de la Institución.
 - Supervisar, controlar y asesorar en lo relativo a la correcta aplicación de las normas sobre el régimen de calificaciones del personal policial y Civil de la Institución.
 - Asesorar técnicamente en la estrategia de los Cambios de Destino del personal policial, teniendo en cuenta su capacidad y formación intelectual, como asimismo sobre las gestiones iniciadas por el personal para este mismo fin.
 - Asesorar a la superioridad en todo lo relativo al Sistema de Promociones Policiales, controlando la permanente actualización de los antecedentes que hacen a este fin.
 - Supervisar el cumplimiento del régimen disciplinario del personal de la Policía de Salta.
 - Participar en la elaboración de los programas de los Cursos de Formación, Capacitación y Perfeccionamiento de los Cuadros Policiales.
 - Asesorar técnicamente en la confección de reglamentos, procedimientos, sistemas, etc., relacionados con el área de Personal.
 - Intervenir en el estudio y análisis que, para la implementación de beneficios, obras sociales, etc., para el personal, requiera la superioridad.
 - Cumplir y hacer cumplir las funciones comunes

a las jefaturas de División, asignadas por Decreto Nº 3614/76.

Requisitos:

Generales: los establecidos en el Escalafón General, Decreto Nº 312/80.

Particulares del Cargo:

- a) Instrucción: universitaria completa.
- b) Título: Licenciado en Administración de Empresas o Licenciado en Administración Pública.
- c) Experiencia Profesional: de cinco (5) años, por lo menos, en el ejercicio de la profesión.
- d) Experiencia Laboral: preferentemente en funciones con mando de por lo menos cinco (5) años.
- e) Conocimientos Especiales: de las normas estatutarias y escalafonarias del personal de Seguridad y Civil, reglamentaciones y procedimientos respectivos. Manejo de técnicas de administración de personal. Ley de Procedimientos Administrativos y Derecho Administrativo.

Salta, 17 de setiembre de 1982

DECRETO Nº 994

Ministerio de Economía

Expediente Nº 66 - 63921/82.

VISTO que en las actuaciones de referencia la Presidencia del Instituto Provincial de Seguros eleva el proyecto de Presupuesto del organismo para el Ejercicio 1982; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo actuado por la Dirección General de Presupuesto y Finanzas y lo previsto por la Ley Nº 5130, Orgánica de la institución, corresponde instrumentar la aprobación del citado proyecto presupuestario;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Presupuesto Operativo del Ejercicio 1982, del Instituto Provincial de Seguros, instrumentado por Resolución número 164-P/82, de la Presidencia del organismo, según detalle analítico consignado en Anexo que forma parte del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Bienestar Social y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación, Secretarios de Estado de Hacienda y Economía y de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Sansberro - Müller - Plaza - Sosa - Martino

ANEXO DECRETO Nº 994

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS

Presupuesto Operativo Ejercicio 1982

RECURSOS

INGRESOS CORRIENTES

De Jurisdicción Provincial

(En millones de \$)

492.500,0

490.500,0

490.500,0

Otros Ingresos	490.500,0
Seguros Sociales	396.300,0
Aportes Afiliados Sector Público	89.100,0
Aportes Patronal Sector Público	86.100,0
Aporte Sector Privado	77.000,0
Venta Mercadería Farmacia	84.300,0
Recuperos Servicios Asistenciales p/Terceros	49.100,0
Recuperos Servicios Asistenciales Propios	300,0
Otros Ingresos	
Prima Seguro Escolar	950,0
Afilaciones	150,0
Descuentos Proveedores Farmacia	2.800,0
Varios	6.500,0
Seguros Comerciales	94.200,0
Premios Cobrados Elementales	48.200,0
Premios Cobrados Vida y Sepelios	28.600,0
Siniestros Recuperados de Reaseguros	3.400,0
Siniestros Recuperados de Terceros y Salvataje	500,0
Comisiones Reaseguros Pasivos	1.600,0
Retrocesiones Netas	500,0
Participación Contrato Reaseguros Pasivos	200,0
Intereses Títulos Públicos	1.700,0
Utilidad Venta Título Público	800,0
Intereses y Rentas Otras Inversiones	8.400,0
Varios	300,0
INGRESOS DE CAPITAL	2.000,0
Venta de Activo Fijo	200,0
Ventas de Activo	150,0
Otros	50,0
Otros Ingresos de Capital	1.800,0
Venta Títulos Públicos	1.800,0
EROGACIONES	492.500,0
EROGACIONES CORRIENTES	407.400,0
TRANSFERENCIAS	407.400,0
Seguros Sociales	338.300,0
Servicios Asistenciales	321.200,0
Médicos	74.400,0
Sanatoriales	94.200,0
Bioquímicos	31.800,0
Odontológicos	33.400,0
Para Médicos y otros	4.400,0
Prestaciones Farmacia	41.200,0
Compra Mercadería Farmacia	41.800,0
Reintegros y Reconocimientos	14.600,0
Medicamentos	10.100,0
Por Derivaciones	2.300,0
Otros Servicios	2.200,0
Siniestros Seguro Escolar	900,0
Varios	1.600,0
Seguros Comerciales	69.100,0
Siniestros Elementales	19.000,0
Siniestros Vida y Sepelio	18.000,0
Primas Reaseguros Pasivos	7.600,0
Gastos de Producción	11.600,0
Impuestos a Cargo Asegurados	5.400,0
Impuestos a Cargos I. P. S.	3.900,0
Publicidad y Propaganda	1.200,0
Compra Títulos Públicos	2.400,0

EROGACIONES DE CAPITAL	26.000,0
INVERSION REAL	1.200,0
Bienes de Capital	1.200,0
INVERSION FINANCIERA	11.800,0
Reserva Seguros Sociales	5.300,0
Reserva Seguros Generales	6.500,0
INVERSION BIENES PREEXISTENTES	13.000,0
Bienes Preexistentes	13.000,0
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	59.100,0
Presupuesto de Funcionamiento	
TOTAL DE EROGACIONES	59.100,0
EROGACIONES CORRIENTES	59.100,0
OPERACION	59.100,0
Personal	52.600,0
Bienes de Consumo	2.000,0
Servicios	4.500,0

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Decreto Nº 930 - 16-9-82.

Artículo 1º — Con encuadre en el artículo 8º inciso d) de la Ley de Contabilidad vigente, incorporase un crédito por la suma de Tres mil millones de pesos (\$ 3.000.000.000) en la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 4, Partida Principal "Trabajos Públicos - Canalización Río Tartagal".

Art. 2º — Déjase establecido que la obra que se incorpora por el artículo precedente, será ejecutada, fiscalizada y certificados sus trabajos por la Administración General de Aguas de Salta, la que deberá remitir a la Secretaría de Estado de Obras Públicas la documentación que se genere por su disponibilidad financiera.

Art. 3º — Dispónese asignar una partida de Dos mil millones de pesos (\$ 2.000.000.000) proveniente del Fondo Desarrollo Municipal en favor de la Municipalidad de Tartagal y con destino específico a financiar parcialmente los trabajos objeto del presente decreto.

S. G. de la Gobernación - Decreto Nº 931 - 16-9-82 - Expte. Nº 01-32.271/82.

Artículo 1º — Apruébase la Licitación Pública Nº 1, convocada por la Dirección General de Administración de la Gobernación, a través de la División Compras, cuya apertura se realizó el día 12-8-82, de conformidad a la autorización conferida mediante Resolución Nº 156/82.

Art. 2º — Adjudicase a la firma "Rotativo Venus S.A.", la provisión de la siguiente mercadería, con destino al Centro Único de Procesamiento de Información de Salta, por el monto total de Doscientos ochenta y dos millones seis-

cientos mil pesos (\$ 282.600.000), de acuerdo al Acta de Preadjudicación, corriente a fs. 181, del expediente del rubro, de la Licitación Pública Nº 1, aprobada por el artículo precedente:

Renglón - Cantidad - Artículo - Importe

- | | | | |
|---|-----------|--|-----------------|
| 1 | 320.000 | - Recibos de Sueldos - | \$ 34.000.000 |
| 2 | 1.000.000 | - Hojas de formularios continuos liso 12" x 38 cm. | \$ 248.600.000. |

TOTAL: \$ 282.600.000.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto se imputará a: Jurisdicción 1, Unidad de Organización 11, Carácter 1, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 2, Ejercicio 1982.

M. de Economía - Decreto Nº 935 - 17-9-82 - Expte. Nº 29-137443/82.

Artículo 1º — Apruébase en todos sus términos las Resoluciones Internas de la H. Junta de Catastro Nºs. 16.277 del 2-II-82 y 16335 del 21-IV-82, mediante las cuales se le asignan las funciones de Secretario Técnico de la Dirección General de Inmuebles al Ing. Héctor Gustavo Rodríguez, Agrupamiento D - Clase I, Categoría 19.

Art. 2º — Con encuadre en las disposiciones de la Ley Nº 5424/79 y modificatorias, otórgase al Ing. Héctor Gustavo Rodríguez, Agrupamiento D - Clase I, Categoría 19, de la Dirección General de Inmuebles, una sobreasignación por subrogancia por la diferencia entre la categoría 19 de revista y la 22, determinada por evaluación tentativa del cargo, a partir del 9-III-82 al 31-XII-82.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 02, Unidad de Organización 09, Finalidad 6, Función 05, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 006, 007, 010 y 011, Item 05 del Presupuesto 1982.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 972 - 17-9-82 - Expte. Nº 44-377.249.

Artículo 1º — Dispónese con vigencia al 1 de setiembre del corriente año, la Destitución por Cesantía del Agente (L.6745/P.2846) del Cuerpo de Seguridad - Escalafón General- de Policía de la Provincia, Dn. Germán José Rojas, C.1956, D.N.I. Nº 12.321.380, con revista en el Destacamento Nuestra Señora de Talavera (U. R.S.), por infracción al artículo 292 inc. b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial, en concordancia con el artículo 1º de la resolución Nº 29/79 de Jefatura de Policía y de conformidad con lo establecido en el artículo 62 inc. a) de la Ley Nº 4491; autorizándose asimismo a la División Tesorería General de la citada repartición, a no abonar los haberes que le fueron retenidos al causante en el período comprendido entre el 10 de febrero y el 31 de agosto, inclusive, del año en curso, en razón de no haber prestado servicios durante dicho lapso, por causas no imputables a la institución.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 973 - 17-9-82 - Expte. Nº 44-365.613.

Artículo 1º — Dispónese la Destitución por Cesantía, a partir de la fecha de su notificación, del Agente del Cuerpo de Seguridad -Escalafón General- de Policía de la Provincia, Dn. Reyes Mercedes Guerra, C. 1954, D. N. I. Número 10.633.771, L.8014/P. 3084, con revista en el Destacamento Urundel, dependiente de la Unidad Regional Norte (Orán), por infracción al artículo 290 inc. a) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial y de conformidad con lo establecido en el artículo 62 inc. a) de la Ley Nº 4491; autorizándose asimismo a la División Tesorería de la citada repartición, a no abonar los haberes que le fueron retenidos al causante en el período comprendido entre los días 25 y 30 de setiembre, inclusive, de 1981, en razón de no haber prestado servicios durante dicho lapso, por causas no imputables a la institución.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 974 17-9-82 - Expte. Nº 44-375.164.

Artículo 1º — Dispónese con vigencia al 1 de agosto de 1982, la Destitución por Cesantía del Agente (L. 6753/P.2852), del Cuerpo de Seguridad -Escalafón General- de Policía de la Provincia, Dn. José Manenti, C. 1956, D. N. I. Nº 12.305.035, con revista en la Comisaría Seccional Segunda (U.R.C.), por infracción al artículo 292 inc. b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial, en concordancia con el artículo 1º de la Resolución Nº 29/79 de Jefatura de Policía y de conformidad con lo establecido en el artículo 62 inc. a) de la Ley Nº 4491; autorizándose asimismo a la División Tesorería General de la citada repartición, a no abonar los haberes que le fueron retenidos al causante en el período comprendido entre el 25 de enero y el 31 de julio, inclusive, del corriente año, en razón de no haber prestado servicios durante dicho lapso por causas no imputables a la institución.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 976 - 17-9-82 - Expte. Nº 54-439/73.

Artículo 1º — Dispónese el retiro de la personería jurídica otorgada por decreto Nº 1014, de fecha 28 de agosto de 1973, a la entidad denominada "Casa de San Carlos en Salta", en mérito a las razones enunciadas precedentemente y de conformidad con lo previsto en el artículo 4.10 de la Ley Nº 4583.

Art. 2º — Por la Inspección General de Personas Jurídicas adóptense las providencias que correspondan.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 977 - 17-9-82 - Expte. Nº 82-07670/82.

Artículo 1º — Autorízase a la Municipalidad de la Ciudad de Salta, a dictar una Ordenanza mediante la cual se condone la deuda en concepto de tasa de alumbrado y limpieza del inmueble ubicado en calle Urquiza Nº 267, Catastro Nº 7927 de la Sección "D", Manzana 12, Parcela 35 de esta ciudad, registrado a nombre del Círculo Católico de Obreros "San José", a partir del 3er. cuatrimestre del año 1979 y hasta el 2º cuatrimestre del año en curso, en mérito a las razones enunciadas precedentemente.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 978 - 17-9-82.

Artículo 1º — Prorróganse desde el 1 de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 1982, las designaciones temporarias del personal que se indica a continuación, pertenecientes al área del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación: —Esc. María Inés Beretche de Sierra, Jefa del Departamento Clasificación. Archivo e Informes del Boletín Oficial, Registro y Archivo (Cat. 22).

—Arq. Elena Emilia Martínez Montiel, Jefa de la Oficina Técnica de la Comisión Oficial para la Preservación del Patrimonio Cultural Arquitectónico de Salta e integrante de esa comisión (Cat. 22).

—Arq. María Celika Barthaburu de Mesples, Profesional de la Oficina Técnica mencionada precedentemente y miembro de dicha comisión (Cat. 20).

—Dr. Néstor Alfredo Peyret, Asesor Legal de la Secretaría de Estado de Municipalidades (Cat. 20).

—Dr. Osvaldo Camisar, Asesor Letrado de la Inspección General de Personas Jurídicas (Cat. 20).

—Dra. Teresa Graciela Saicha de Miranda, Asesora Letrada y Jefa (I.) del Departamento Demográfico del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas (Cat. 22).

Art. 2º — Prorrógase desde el 1 al 30 de setiembre del corriente año, la designación temporaria del Arq. Sergio Ambrosio Perotta, quien se desempeña como Profesional del Departamento de Obras y Servicios Públicos de la Secretaría de Estado de Municipalidades (Cat. 21).

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a la partida respectiva asignada en el ejercicio vigente a cada Unidad de Organización de la Jurisdicción 3.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 980 17-9-82 - Expte. Nº 44-378.439.

Artículo 1º — Apruébase la adjudicación por compra directa realizada por Jefatura de Policía de la Provincia a favor de la firma Erwal Distribuciones, con domicilio en la ciudad de San Miguel de Tucumán, para la provisión de quinientos (500) pares de borceguíes, según características señaladas en su oferta de fecha 2 de agosto ppdo., la que corre agregada a fs. 127, del expediente 44-378.439 y por la suma total de Trescientos treinta y cinco millones de pesos (\$ 335.000.000).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Jurisdicción 3, Unidad de Organización 05, Finalidad 3, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 05, Carácter 1, Ejercicio 1982.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Decreto Nº 981 - 17-9-82 - Expte. Nº 47-832.

Artículo 1º — Prorróganse por el año 1982 las becas otorgadas por el Gobierno de la Provincia en el año 1981, a favor de los estudiantes que seguidamente se detallan por los montos que en cada caso se especifican y durante el período comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de noviembre del corriente año:

- a) Setecientos mil pesos (\$ 700.000) mensuales a favor de cada uno de los estudiantes universitarios que a continuación se detallan:
1. Rolando Eduardo Alborno, D.N.I. número 11.283.289, Ing. Electrónica, Buenos Aires.
 2. Juan José Bertini, D.N.I. Nº 14.488.981, Prof. Educación Física, Tucumán.
 3. Margarita Delfina Delgado Verón, D.N.I. Nº 16.658.781, Odontología, Tucumán.
 4. José Antonio Guillen, D.N.I. Nº 12.958.162 Abogacía, Tucumán.
 5. Eduardo Enrique Nieva, D.N.I. número 12.407.590, Medicina, Tucumán.
 6. Gladys Miriam Pérez, D.N.I. Nº 14.820.623 Bioquímica, Tucumán.
 7. Delma del Valle Rodríguez, D.N.I. número 12.553.875, Medicina, Tucumán.
 8. Angélica Florinda Tapia Aleman, D.N.I. Nº 13.347.607, Bioquímica, Tucumán.
 9. Lucrecia Magdalena Valdez, D.N.I. número 14.303.391, Medicina, Tucumán.
- b) Seiscientos mil pesos (\$ 600.000) mensuales, a favor de cada uno de los estudiantes universitarios que seguidamente se detallan:
1. Claudia Patricia Córdoba, C.I. Nº 258.163, P. Salta, Lic. Ciencias Biológicas, Salta.
 2. Merardo Mario Moisés Cuéllar D.N.I. número 16.517.482, Geología, Salta.
 3. José Leonardo Figueroa, C.I. Nº 237.144, P. Salta, Ingeniería Industrial, Salta.
 4. Elizabeth del Carmen Guzmán, D.N.I. número 14.176.839, Lic. Inglés, Salta.
 5. Liliana del Milagro Luna, D.N.I. número 16.658.802, Técnico Universitario en Administración Pública, Salta.

6. Ernesto Alfredo Mendoza, D.N.I. número 14.044.118, Ciencias Económicas, Salta.
 7. Nora Raquel Quintanilla, D.N.I. número 16.307.502, Servicio Social, Salta.
 8. Walter Sergio Rivero, D.N.I. Nº 13.977.058 Ing. en Construcciones, Salta.
 9. Lina Noemí Salazar, D.N.I. Nº 14.298.242, Ciencias Económicas, Salta.
 10. Olga Beatriz Toro, D.N.I. Nº 12.690.308, Ing. Civil, Salta.
 11. Benita Magdalena Vargas, D.N.I. número 12.959.478, Nutrición, Salta.
- c) Quinientos cincuenta mil pesos (\$ 550.000) mensuales, a favor de cada uno de los estudiantes terciarios que a continuación se detallan:
1. Susana Libertad Acuña, D.N.I. número 16.753.051, Prof. Elemental, Salta.
 2. Pedro Adolfo García, C.I. Nº 290.307, P. Salta, Prof. Elemental, Salta.
 3. Inés Nilda Martínez, D.N.I. Nº 12.411.750, Enfermería, Salta.
 4. Alejandra Esther Natino, D.N.I. número 14.708.979, Prof. Enseñanza Diferencial, Salta.
 5. Graciela Noemí Navarro, D.N.I. número 16.565.392, Prof. Elemental, Salta.
 6. Juan Alberto Sánchez, D.N.I. Nº 12.068.856 Enfermería, Salta.
 7. Miriam Raquel Toconado, D. N. I. número 16.000.148, Prof. Elemental, Salta.
 8. Carmen Jesús Yañez, D.N.I. Nº 14.708.915, Enfermería, Salta.
- d) Quinientos mil pesos (\$ 500.000) mensuales, a favor de cada uno de los estudiantes secundarios que a continuación se detallan:
1. Ana Noemí Acuña, D. N. I. Nº 14.074.115, Bachiller.
 2. Angela Ester Agudo, C.I. Nº 305.203, P. Salta, Comercial.
 3. Florencia Julia Alfaro, C.I. Nº 316.815, P. Salta, Bachiller.
 4. Héctor René Alvarez, C.I. Nº 325.250, P. Salta, Bachiller.
 5. Viviana del Carmen Amun, C.I. número 337.162, P. Salta, Bachiller.
 6. Jesús Isabel Apaza, C.I. Nº 341.798, P. Salta, Bachiller.
 7. Miriam del Valle Apaza Agüero, C.I. Nº 313.708, P. Salta, Bachiller.
 8. Mario Enrique Arés, C.I. Nº 321.402, P. Salta, Bachiller.
 9. Rodolfo Domingo Arrieta, C.I. Nº 329.959, P. Salta, Técnica.
 10. Gladys Daniela Auchane, D.N.I. número 16.735.137, Bachiller.
 11. Marcelo José María Azcárate, C. I. número 10.117.901, P. Federal, Comercial.
 12. Mariela Josefina Barraza Clemente, C.I. Nº 338.530, P. Salta, Bachiller-Comercial.
 13. Alicia Eugenia Benavidez, D.N.I. número 20.399.197, Bachiller Humanista.
 14. Walter Raúl Benedicto, C.I. Nº 9.910.605, P. Federal-Técnica.
 15. Berta Bulaños, D.N.I. Nº 13.136.444, Comercial.
 16. Norma Beatriz Buryaile, D.N.I. número 20.126.335, Comercial.
 17. Sergio Ricardo Canchi, D.N.I. número 16.133.098, Bachiller.

18. Américo Humberto Cardozo, D.N.I. número 16.578.955, Bachiller.
19. José Fernando Cruz, C.I. Nº 312.041, P. Salta, Comercial.
20. Sandra Elizabeth Cruz, D.N.I. número 20.247.360, Bachiller-Comercial.
21. Teresa del Carmen Chaile, C.I. número 344.805, P. Salta, Bachiller.
22. Pedro Pablo Chocobar, C.I. Nº 286.638, P. Salta, Bachiller Humanista.
23. Angel Adrián del Monte, C.I. Nº 9.952.664, P. Federal, Comercial.
24. Dardo Ernesto Di Santolo, C.I. número 9.910.534, P. Federal, Técnica.
25. Haydée Cristina Erazo, C.I. Nº 294.930, P. Salta, Comercial.
26. Graciela Elena Fernández, C.I. Nº 317.945, P. Salta, Bachiller.
27. Marcela Irene Figueroa, D.N.I. número 20.232.161, Bachiller.
28. Reinaldo del Valle Figueroa, C.I. número 351.371, P. Salta, Técnica.
29. Valentín René Funes, C.I. Nº 346.017, P. Salta, Bachiller.
30. José Luis García, C.I. Nº 340.670, P. Salta, Bachiller.
31. José Omar Giménez, C.I. Nº 362.021, P. Salta, Técnica.
32. Noemí Liliana Gira, C.I. Nº 342.541, P. Salta, Bachiller.
33. Víctor Marcelo Gordillo, C.I. Nº 327.947, P. Salta, Técnica.
34. Luis Alfredo Guaymás, C.I. Nº 304.271, P. Salta, Comercial.
35. Silvia Raquel Gutiérrez, D.N.I. número 16.377.449, Bachiller.
36. Norma Alicia Ivona, C.I. Nº 9.854.613, P. Federal, Bachiller.
37. Josefina Lávaque Fuentes, D.N.I. número 10.763.725, Bachiller.
38. Clelia Mirta López, C.I. Nº 347.292, P. Salta, Comercial.
39. Gladys Mabel Luna, C.I. Nº 346.718, P. Salta, Bachiller.
40. Magdalena del Valle Luna, C.I. Nº 317.598, P. Salta, Bachiller.
41. Mónica Celeste Luna, C.I. Nº 336.785, P. Salta, Bachiller.
42. Ermindo Edgardo Marcelo Llanos, D.N.I. Nº 20.327.752, Técnica.
43. Mirta Betty Mamani, D.N.I. Nº 14.489.442, Comercial.
44. Elsa Beatriz Mattos, C.I. Nº 341.861, Bachiller.
- Benito Rafael Mercado, C.I. Nº 339.214, Salta, Bachiller.
- ana Evangelina Molina, C.I. número 316.750, P. Salta, Bachiller.
- ar Morales, C.I. Nº 316.750, P. Salta, Técnica.
- Navarro, C.I. Nº 309.489, P. Salta, Comercial.
- ro, C.I. Nº 354.977, P. Salta, Comercial.
- C.I. Nº 9.647.824, Comercial.
- o, D.N.I. Nº 20.247.139, Bachiller.
- Marta Elena Pastrana, C.I. Nº 316.410, P. Salta, Bachiller.
- Rosana María de los Angeles Plazar, C.I. Nº 10.388.826, P. Federal, Comercial.
- Marcela Ramos, D.N.I. Nº 27.585.277, Bachiller.
- Clara del Milagro Riquelme, C.I. número 318.459, P. Salta, Bachiller-Comercial.
- Carmen Rosa Rodríguez, D.N.I. número 24.875.280, Bachiller-Comercial.
- Claudia Silvia Rodríguez Rivero, C.I. Nº 11.025.330, P. Federal, Técnica.
- Sandra Mariela del Valle Rodríguez, C.I. Nº 306.298, P. Salta, Técnica.
- Segundo Abelino Rodríguez, C.I. número 336.368, P. Salta, Bachiller.
- Pedro Stewart Ruiz, C.I. Nº 297.045, P. Salta, Bachiller-Comercial.
- Miriam Patricia Saravia Jiménez, C.I. número 10.150.917, P. Federal, Comercial.
- Araceli del Carmen Sayago Arrascaeta, C.I. Nº 330.372, P. Salta, Bachiller.
- Raúl Alejandro Soto, C.I. Nº 304.866, P. Salta, Comercial.
- Anita Mary Strizich, C.I. Nº 326.468, P. Salta, Bachiller.
- Hugo Francisco Toro, C.I. Nº 316.777, P. Salta, Bachiller, Humanista.
- Petrona Vazquez, C.I. Nº 321.505, P. Salta, Comercial.
- Daniel Humberto Vélez, C.I. Nº 271.383, P. Salta, Bachiller.
- Sergio David Yañez, C.I. Nº 306.255, P. Salta, Bachiller-Comercial.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 3, Unidad de Organización 03, Finalidad 5, Función 90, Sección 4, Sector 3, Principal 1, Parcial 07, Ejercicio 1982.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 982 - 17-9-82 - Expte. Nº 41-22.940.

Artículo 1º — Acéptase el ofrecimiento formulado por la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal, consistente en dos (2) becas para realizar el curso de cadetes que se dictará a partir del año 1983 en la Escuela Penitenciaria de la Nación "Dr. Juan José O'Connor" y en mérito a las razones ya enunciadas.

Art. 2º — Por la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia, se procederá a realizar la selección de los aspirantes que se beneficiarán con las becas mencionadas, teniendo en cuenta las condiciones establecidas para el ingreso a la Escuela Penitenciaria de la Nación.

Art. 3º — El Gobierno de la Provincia incorporará a la planta permanente del Servicio Penitenciario local, a los becarios que aprueben los años de estudios en el mencionado instituto, en funciones acordes con la preparación adquirida dejándose establecido además que los gastos de traslado de los mismos hasta la Capital Federal, serán atendidos con la partida respectiva del organismo penal.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 983 - 17-9-82 - Expte. Nº 82-07626/82.

Artículo 1º — Autorízase a la Municipalidad de la Ciudad de Salta, a dictar una Ordenanza eximiendo del pago de los derechos de construcción e instalación eléctrica que le corresponde abonar al Colegio Nuestra Señora del Huerto por la aprobación de planos de un auditorium ubicado en calle Pueyrredón Nº 185 de esta ciudad.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 985 - 17-9-82.

Artículo 1º — Autorízase desde el 1 de setiembre y por el término de cuatro meses, la afectación al "Régimen de trabajo con dedicación adicional", establecido por decreto 659/79, de los siguientes funcionarios que se desempeñan en el Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación y sus respectivas Secretarías de Estado, con la retribución compensatoria mensual que se indica:

Dedicación adicional exclusiva

- Jorge Edmundo Macedo (Cat. A-I-24), Coordinador - Director General; sesenta por ciento (60%);
- Francisco Arturo José Russo (Cat. A-II-23), Jefe Departamento Secretaría Administrativa - Secretaría de Estado de Municipalidades, sesenta por ciento (60%);
- Josefina Amadeo de Saravia (Cat. B-I-20), Secretaria Privada del señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, ochenta por ciento (80%).
- María Adelma Macedo (Cat. 18), Secretaria Privada del señor Secretario de Estado de Gobierno, sesenta por ciento (60%).

Dedicación adicional semi - exclusiva - cuarenta y cinco por ciento

- René Fernando Soto (Cat. A-I-24), Director General de Administración - Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación;
- Ramiro Arturo Peñalva (Cat. A-I-24), Director General de Cultura de la Provincia.
- María Elena Cornejo de Rojas (Cat. A-II-23), Jefa del Departamento Sectorial de Personal, Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación;
- Oscar Alfonso Vale (Cat. B-I-22), Tesorero del Departamento Contable, Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación;
- Edmundo Landívar (Cat. B-I-22), Jefe del Departamento Despacho, Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación;
- Víctor Antonio Fernández (Cat. B-I-21), Jefe del Departamento Secretaría Administrativa, Secretaría de Estado de Gobierno;
- Carlos Alberto Abán (Cat. B-I-19), Jefe División Liquidaciones, Ministerio de Gobierno Justicia y Educación;
- José Ammomio Vides Bautista (Cat. B-I-22), Jefe Departamento Difusión Cultural, Dirección General de Cultura;
- Pedro Pablo Pereyra (Cat. B-I-22), Jefe Departamento Sectorial de Personal, Dirección General de Enseñanza.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será

imputado a la partida respectiva asignada en el ejercicio vigente a cada Unidad de Organización de la Jurisdicción 3.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 988 - 17-9-82 - Exptes. Nºs. 356/82 y 400/82 - Código 80.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 y hasta el 20 de junio del año en curso, prorrógase la designación en carácter de personal temporario de la doctora Teresa Ana Freyre, L.C. número 2.385.348, clase 1932, matrícula profesional Nº 1483, legajo Nº 66.199, en el cargo de clase 14, categoría 22, como profesional zona rural "A", con asiento en la Estación Sanitaria de Nazareno, Unidad de Servicio 2/21 dependiente de la Dirección Zona Oeste, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales con dedicación exclusiva.

Art. 2º — Otórgase a favor de la doctora Teresa Ana Freyre, matrícula profesional Nº 1483, una sobreasignación mensual en concepto de dedicación exclusiva, equivalente al 50% del sueldo asignado a la categoría 22, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales con dedicación exclusiva, en el período comprendido entre el 1º y el 20 de junio del corriente año, de conformidad con lo establecido en el artículo 5º, inciso c) de la ley Nº 5238.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Trece millones trescientos noventa y dos mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos (\$ 13.392.457), se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 21, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 14) 002, 003, 004, 006 (ítem 02) 007, 008, 009 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 989 - 17-9-82 - Expte. Nº 62.390/82 - Código 66.

Artículo 1º — Otórgase un subsidio por la suma de Un millón Novecientos mil pesos (\$ 1.900.000), al señor Carlos Alberto Vainberg, L.E. Nº 7.713.637, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese y por su Tesorería General páguese la suma de Un Millón novecientos mil pesos (\$ 1.900.000), a la Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva al señor Carlos Alberto Vainberg, por el concepto expresado precedentemente.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto anteriormente, será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 4, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector Principal 1, Parcial 4, Ejercicio 1982.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 17-9-82 - Expte. Nº 1697/82 - Código 77

Artículo 1º — Aceptase la donación a favor del Instituto "Rosa Niño de Is" dependiente de la Dirección General

y Minoridad, consistente en un (1) televisor usado, en buen estado de conservación, marca Stromberg Carlson, blanco y negro de 26 pulgadas, modelo ZP-23 Nº 705651, con estabilizador de voltaje marca Dory Tel, sin antena, con un valor estimativo de Tres millones de pesos (\$ 3.000.000).

Art. 2º — La División Patrimonio de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, deberá tomar conocimiento de lo dispuesto precedentemente.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 991 - 17-9-82 - Expte. Nº 64.356/82 - Código 66.

Artículo 1º — Otórgase una retribución adicional compensatoria consistente en el cuarenta y cinco por ciento (45%) sobre la asignación de la categoría de revista, excluido todo adicional y asignaciones familiares, desde el 1º de setiembre del año en curso y por el término de dos (2) dos meses, a las personas que seguidamente se consignan, dependientes de la Dirección General de Programación y Control de Gestión del Ministerio de Bienestar Social, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nº 659/79 y sus modificatorios Nros. 1279/79 y 760/81, con un régimen de trabajo de dedicación adicional semi-exclusiva:

Eduardo Alfonso Giraldez, agrupamiento A-I, categoría 24, Director General.

Héctor Félix Plaza, agrupamiento Cl-I, categoría 22, Jefe Departamento.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 992 - 17-9-82 - Expte. Nº 1694/82 - Código 77.

Artículo 1º — Aceptase la donación efectuada por el señor Nicolás Reston a favor del Instituto Guardería "Gral. Juan Galo Lavalle", dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, consistente en un (1) televisor usado, blanco y negro, de 24 pulgadas, marca Philips, sin antena, en buen estado de funcionamiento, con un valor estimativo de Tres millones de pesos (\$ 3.000.000).

Art. 2º — La División Patrimonio de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, deberá tomar conocimiento de lo dispuesto precedentemente.

Art. 3º — Por intermedio del Ministerio de Bienestar Social deberá remitirse al señor Nicolás Reston, nota de agradecimiento por la donación efectuada.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 993 - 17-9-82 - Expedientes Nros. 6167/81, 7390/82 y 8045/81 - Código 78.

Artículo 1º — Otórgase una retribución adicional compensatoria consistente en el cuarenta y cinco por ciento (45%) sobre la asignación de la categoría de revista, excluido todo adicional y asignaciones familiares, desde el 1º de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 1981, a favor del señor Félix Guzmán, legajo Nº 65982, agrupamiento personal superior, categoría 21, jefe de personal del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, de conformidad con las disposiciones establecidas en el decreto Nº 659/79 y sus modificatorios números 1279/79 y 760/81, con un régimen de trabajo de dedicación adicional semi exclusiva.

RESOLUCION GENERAL

O. P. Nº 47236

R. s/c. Nº 2628

Salta, setiembre 23 de 1982

RESOLUCION GENERAL Nº 29

VISTO: El artículo 4º de la Ley 5976 por el cual se faculta a esta Dirección General de Rentas "para instrumentar planes de pago con tasas preferenciales de interés al cual podrán acogerse dichos deudores hasta el 29 de octubre de 1982", y

CONSIDERANDO:

Que con miras a una descentralización administrativa que permita a las distintas áreas a la vez que considerar las cuestiones que son de su exclusiva competencia, abocarse al análisis y concesión o rechazo de las solicitudes previstas en la citada norma legal, previas las tareas de control y verificación que llevan implícitas;

Que en atención a este propósito, resulta necesario disponer la delegación de las facultades inherentes, con lo que se propenderá simultáneamente a una mayor agilización en los trámites referidos;

Por ello y atento a las atribuciones contempladas en el artículo 5º del Código Fiscal;

El Interventor en la Dirección General de Rentas

RESUELVE:

1º) — Delegar las facultades inherentes a la concesión o rechazo de las solicitudes a que se hace referencia en el artículo 4º de la Ley número 5976, en los funcionarios que se indican a continuación:

Jefe del Departamento de Fiscalización Interna
 Jefe del Departamento de Fiscalización Externa
 Jefe del Departamento de Impuesto Inmobiliario
 Sección Actividades Económicas, C. P. N. Lucrecia Isorni de Juárez
 Jefe de la Sección Impuesto de Sellos
 Sección Automotores e Impuestos Varios C. P. N. Silvia E. Plaza de Figueroa.

2º) — Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.

3º) — Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cte. My. (R.) Oscar Alberto Ortiz

Interventor

Dirección General de Rentas - Salta

Werfil Tapia

2º Jefe Dpto. Secretaría General

Dirección General de Rentas

Sin cargo

e) 28-9-82

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 47235

F. Nº 801

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA LICITACION PUBLICA Nº 59/82

Llámase a Licitación Pública Nº 59/82, para el día 08/octubre/82, a horas 11, para la "Adquisición de Cámaras y Cubiertas". Consultas y Apertura de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros, Florida 62. Tel. 222500 - Int. 223 ó 229, Ciudad. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, San Martín esq. Jujuy - Ciudad. Precio del Pliego: \$ 170.000 (Pesos ciento setenta mil).

Valor al cobro \$ 80.000

e) 28 y 29-9-82

O. P. Nº 47230 F. Nº 800

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**Licitación Pública Nº 72/82**

Ref. Adquisición de 10.000 mts.3, de ripiosa lavada.

Apertura: 14-10-82, horas 12.

Consultas y apertura de propuestas: Dirección de Compras y Suministros, Florida 62.

Venta de pliegos: Receptoría Municipal, San Martín esq. Jujuy, a partir del 30-9-82.

Precio del pliego: \$ 600.000.

Presupuesto oficial: \$ 750.000.000.

Valor al cobro \$ 80.000 e) 27 y 28-9-82

O. P. Nº 47229 F. Nº 799

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**Licitación Pública Nº 71/82**

Obra: Pavimentación Avda. Canal Norte y Acceso a Bº Universitario por Avda. Robustiano Patrón Costa.

Apertura: 11 de octubre de 1982, horas 13.30.

Consultas: Secretaría de Obras Públicas, San Luis 101.

Apertura de propuestas: Florida 62.

Venta de pliegos: Receptoría Municipal, San Martín esq. Jujuy, a partir del día 28 de setiembre de 1982.

Precio del pliego: \$ 2.500.000.

Presupuesto oficial: \$ 3.535.222.500.

Los pliegos se recepcionarán indefectiblemente hasta horas 8,30, en Dirección de Compras y Suministros.

Valor al cobro \$ 80.000 e) 27 y 28-9-82

O. P. Nº 47228 F. Nº 798

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**Licitación Pública Nº 70/82**

Obra: Pavimentación diversas cuerdas ciudad de Salta, tramo: Bº Ceferino Velarde.

Apertura: 11 de octubre de 1982, horas 13.

Consultas: Secretaría de Obras Públicas, San Luis 101.

Apertura de propuestas: Florida 62.

Venta de pliegos: Receptoría Municipal, San Martín esq. Jujuy, a partir del 28-9-82.

Precio del pliego: \$ 2.700.000.

Presupuesto oficial: \$ 3.753.921.960.

Los pliegos se recepcionarán indefectiblemente hasta horas 8,30 en Dirección de Compras y Suministros.

Valor al cobro \$ 80.000 e) 27 y 28-9-82

O. P. Nº 47227 F. Nº 797

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**Licitación Pública Nº 69/82**

Obra: Pavimentación 25 cuerdas ciudad de Salta.

Tramo: Villa San Antonio.

Apertura: 11 de octubre de 1982, horas 12.
Consultas: Secretaría de Obras Públicas, San Luis 101.

Apertura de propuestas: Florida 62.

Venta de pliegos: Receptoría Municipal, San Martín esq. Jujuy, a partir del día 28 de setiembre de 1982.

Precio del pliego: \$ 3.000.000.

Presupuesto oficial: \$ 4.283.530.650.

Los pliegos se recepcionarán indefectiblemente hasta horas 8,30, en Dirección de Compras y Suministros, Florida 62.

Valor al cobro \$ 80.000 e) 27 y 28-9-82

O. P. Nº 47226 F. Nº 796

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**Licitación Pública Nº 68/82**

Obra: Pavimentación diversas cuerdas en Bº Castañares y Universitario.

Tramo: Empalmes y accesos.

Apertura: 11 de octubre de 1982, horas 11.

Consultas: Secretaría de Obras Públicas, San Luis 101.

Apertura de propuestas: Florida 62.

Venta de pliegos: Receptoría Municipal, San Martín esq. Jujuy, a partir del día 28 de setiembre de 1982.

Precio del pliego: \$ 2.100.000.

Presupuesto oficial: \$ 2.992.915.350.

Los pliegos se recepcionarán indefectiblemente hasta horas 8,30, en Dirección de Compras y Suministros.

Valor al cobro \$ 80.000 e) 27 y 28-9-82

O. P. Nº 47225 F. Nº 795

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**Licitación Pública Nº 67/82**

Obra: Pavimentación diversas cuerdas en Bº Universitario de la ciudad de Salta.

Tramo: Sector Sur.

Apertura: 11 de octubre de 1982, horas 10.

Consultas: Sec. de Obras Públicas.

Apertura de propuestas: Florida 62.

Venta de pliegos: Receptoría Municipal, a partir del día 28 de setiembre de 1982.

Precio del pliego: \$ 3.000.000.

Presupuesto oficial: \$ 4.034.362.500.

Los pliegos se recepcionarán indefectiblemente hasta horas 8,30, en Dirección de Compras y Suministros.

Valor al cobro \$ 80.000 e) 27 y 28-9-82

O. P. Nº 47224 F. Nº 794

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**Licitación Pública Nº 66/82**

Obra: Pavimentación diversas cuerdas en Bº Universitario de la ciudad de Salta.

Tramo: Sector Norte.

Apertura: 11 de octubre de 1982, horas 9.

Consultas: Sec. de Obras Públicas.

Apertura de propuestas: Florida 62.

Venta de pliegos: Receptoría Municipal, a partir del día 28 de setiembre de 1982.

Precio del pliego: \$ 3.000.000.

Presupuesto oficial: \$ 4.036.689.000.

Los pliegos se recepcionarán indefectiblemente hasta horas 8,30, en Dirección de Compras y Suministros.

Valor al cobro \$ 80.000 e) 27 y 28-9-82

O. P. Nº 47223 F. Nº 788

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 62/82

Obra: Ampliación red gas natural Barrio Tres Cerritos.

Apertura: 8 de octubre de 1982, horas 10,30

Consultas: Sec. de Obras Públicas.

Apertura de propuestas: Florida 62.

Venta de pliegos: Receptoría Municipal, a partir del día 28 de setiembre de 1982.

Precio del pliego: \$ 1.100.000.

Presupuesto oficial: \$ 1.470.000.000.

Los pliegos se recepcionarán indefectiblemente hasta horas 8,00, en Dirección de Compras y Suministros, Florida 62.

Valor al cobro \$ 80.000 e) 27 y 28-9-82

O. P. Nº 47222 F. Nº 789

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 61/82

Obra: Ampliación red gas natural, Barrio El Tribuno.

Apertura: 8 de octubre de 1982, horas 9,30.

Consultas: Sec. de Obras Públicas.

Apertura de propuestas: Florida 62.

Venta de pliegos: Receptoría Municipal, a partir del día 28 de setiembre de 1982.

Precio del pliego: \$ 5.700.000.

Presupuesto oficial: \$ 8.138.000.000.

Los pliegos se recepcionarán indefectiblemente hasta horas 8,00, en Dirección de Compras y Suministros, Florida 62.

Valor al cobro \$ 80.000 e) 27 y 28-9-82

O. P. Nº 47221 F. Nº 790

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 60/82

Obra: Ampliación red gas natural, Barrio Universitario.

Apertura: 8 de octubre de 1982, horas 8,30.

Consultas: Sec. de Obras Públicas.

Apertura de propuestas: Florida 62.

Venta de pliegos: Receptoría Municipal, a partir del día 28 de setiembre de 1982.

Precio del pliego: \$ 1.600.000.

Presupuesto oficial: \$ 2.180.000.000.

Los pliegos se recepcionarán indefectiblemente hasta horas 8, en Dirección de Compras y Suministros, Florida 62.

Valor al cobro \$ 80.000 e) 27 y 28-9-82

O. P. Nº 47220 F. Nº 793

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 65/82

Obra: Iluminación a vapor de mercurio, zona: Tres Cerritos, 2ª etapa (26 cuadras).

Apertura: 13 de octubre de 1982, horas 12.

Consultas: Sec. de Obras Públicas.

Apertura de propuestas: Florida 62.

Venta de pliegos: Receptoría Municipal, a partir del día 28 de setiembre de 1982.

Precio del pliego: \$ 900.000.

Presupuesto oficial: \$ 1.144.000.000.

Los pliegos se recepcionarán indefectiblemente hasta horas 9,30 en Dirección de Compras y Suministros, Florida 62.

Valor al cobro \$ 80.000 e) 27 y 28-9-82

O. P. Nº 47219 F. Nº 792

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 64/82

Obra: Iluminación a vapor mercurio y sodio en Avda. Tavella, calle San Felipe y Santiago, y La Rioja (45 cuadras).

Apertura: 13 de octubre de 1982, horas 11.

Consultas: Sec. de Obras Públicas.

Apertura de propuestas: Florida 62.

Venta de pliegos: Receptoría Municipal, a partir del día 28 de setiembre de 1982.

Precio del pliego: \$ 1.300.000.

Presupuesto oficial: \$ 1.800.000.000.

Los pliegos se recepcionarán indefectiblemente hasta horas 9,30 en Dirección de Compras y Suministros, Florida 62.

Valor al cobro \$ 80.000 e) 27 y 28-9-82

O. P. Nº 47218 F. Nº 791

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 63/82

Obra: Iluminación a vapor de mercurio, zona: Bº Tres Cerritos, 1ª etapa (42 cuadras).

Apertura: 13 de octubre de 1982, horas 10.

Consultas: Sec. de Obras Públicas.

Apertura de propuestas: Florida 62.

Venta de pliegos: Receptoría Municipal, a partir del día 28 de setiembre de 1982.

Precio del pliego: \$ 1.300.000.

Presupuesto oficial: \$ 1.840.000.000.

Los pliegos se recepcionarán indefectiblemente hasta horas 9,30 en Dirección de Compras y Suministros, Florida 62.

Valor al cobro \$ 80.000 e) 27 y 28-9-82

O. P. Nº 47217 F. Nº 787

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámanse a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "Derivación y

conducción al canal "A", Colonia Santa Rosa, Dpto. Orán", cuya apertura de ofertas tendrá lugar el día 22 de octubre de 1982 a horas 11, en calle San Luis Nº 52, Provincia de Salta.

Consultas y venta de pliegos: San Luis Nº 52, Dpto. Estudios y Proyectos, Dirección de Hidráulica, A.G.A.S.

Presupuesto oficial: \$ 2.364.038.312.

Precio del pliego: \$ 1.860.000.

La Administración General

Valor al cobro \$ 160.000 e) 27 al 30-9-82

O. P. Nº 47205 F. Nº 786

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 8/82

Obra: Ampliación edificio Central de Policía, primera etapa, estructura de hormigón armado (subsuelo y planta baja).

Ubicación: Salta-Capital.

Presupuesto de obra a licitar: \$ 6.560.783.171.

Precio del pliego: \$ 4.000.000.

Fecha de apertura: 8 de octubre de 1982, horas 11 o día siguiente hábil en caso de ser feriado.

Consultas: Venta de pliego y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Lavalle Nº 550, Salta.

Valor al cobro \$ 120.000 e) 27 al 29-9-82

O. P. Nº 47203 F. Nº 784

A.G.A.S.

DIRECCION DE ENERGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 7/82 para la Contratación servicio transporte de combustible diesel-oil a granel para las distintas centrales eléctricas dependientes de la Dirección de Energía A.G.A.S. Valor del pliego \$ 9.346.619. Fecha de apertura 18-10-82 a horas 11. Presupuesto oficial \$ 17.371.580.000. Para la venta de los pliegos y consultas dirigirse a Dirección de Energía A.G.A.S. Pje. B. Zorrilla Nº 29, Salta y Casa de Salta en Capital Federal, calle Maipú Nº 666.

Valor al cobro \$ 120.000 e) 27 al 29-9-82

O. P. Nº 47202 F. Nº 783

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 58/82

Llámase a Licitación Pública Nº 58/82, para el día 06/Octubre/82, a horas 12, para la "Adquisición de Artículos de Librería". Consultas y Apertura de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros, Florida 62, Tel. 222500, Int. 223-229, Ciudad. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal: San Martín esq. Jujuy - Ciudad. Precio del Pliego: \$ 80.000 (Pesos ochenta mil).

Valor al cobro \$ 80.000 e) 27 y 28-9-82

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 47181

R. S/C. Nº 2624

Ref. Expte. Nº 34-117256/81.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Agustín Alejandro Alarcón, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 5 has. en el inmueble rural denominado Fracción "D" de la Finca Santa Rosa del Huerto, catastro Nº 7477 del Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 2,62 ls/seg. con las aguas provenientes del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el canal Secundario III, terminación y acequia comunera "Santa Rosa". Estos caudales se proveerán cuando de la fuente de provisión se pueda derivar un caudal superior a los 3.000 ls/segundo.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 22 de setiembre de 1982. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Sin cargo e) 24-9 al 7-10-82

O. P. Nº 47180

R. S/C. Nº 2623

Ref. Expte. Nº 34-117420/81.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor José Máximo Alarcón, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos acordados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 5 has. de la Fracción "A" de Finca Santa Rosa del Huerto, catastro Nº 7474 del Departamento de Rosario de Lerma; con una dotación de 2,62 ls/seg. con las aguas provenientes del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario III, compuerta final y acequia o hijuela "Santa Rosa". Estos caudales serán suministrados cuando de la fuente de provisión se pueda derivar un caudal superior a los 3.000 ls/segundo.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 22 de setiembre de 1982. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Sin cargo e) 24-9 al 7-10-82

O. P. Nº 47179

R. S/C. Nº 2622

Ref. Expte. Nº 34-86114/77.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Vicente Tarifa, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 2,3750 has. del inmueble identificado como Fracción Finca El Bordo, catastro Nº 422 del Departamento de Chicoana, con una dotación de 1,247 l/seg. a derivar conjunta o alternativamente de los ríos Chicoana y Pulares, márgenes izquierda y derecha, respectivamente, por el canal Secundario Sud y acequia de la Sección III. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 22 de setiembre de 1982. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Sin cargo

e) 24-9 al 7-10-82

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 47204

F. Nº 785

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, llama a inscripción para concurso de antecedentes de un Profesional Arquitecto para ser incorporado a un programa de investigación sobre Aprovechamiento de Energía Solar.

Información: en Gerencia de Desarrollo y Renovación Urbana del I. P. D. U. V., Avenida Belgrano Nº 1349 - Salta.

Fundamental: "Tener antecedentes en el tema".

Valor al cobro \$ 80.000

e) 27 y 28-9-82

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 47178

F. Nº 782

**TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA**

Notifícase en legal forma al señor Roberto Barberis, L.E. Nº 7.240.090, que debe concurrir por ante la Secretaría de Actuación de este Organismo Sita en calle General Güemes Nº 550 - Salta, en el horario de 7 a 14, de lunes a viernes, al efecto de que tome vista del Juicio Administrativo de Responsabilidad instruido por Resolución Nº 1.267/80 y produzca su descargo dentro del plazo de 15 (quince) días hábiles, tal como lo establecen los artículos 120 inciso c), 121 y concordantes de la Ley de Contabilidad vigente. Salta, setiembre 20 de 1982. Ana María Guía de Villada, Presidenta.

Valor al cobro \$ 120.000

e) 24 al 28-9-82

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. Nº 47244

F. Nº 12086

La doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la "Sucesión de VICTOR PALOMINO", Expte. Nº A-32.926/82, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer. Publíquese por tres días. — Salta, 24 de setiembre de 1982. — Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. \$ 120.000

e) 28 al 30-9-82

O. P. Nº 47213

F. Nº 12049

El doctor Guillermo Usandivaras Posse, Juez en lo C. y C. de 1ª Inst. 1ª Nom. del Distrito Judicial del Sur, Metán, en autos: Sucesorio de CAMPOS, BENITO y CAMPOS, MARGARITA AIDE SALDANO de, Expte. Nº 14.918/79, cita a los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión como herederos, acreedores o legatarios para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación tres días. — Metán, marzo 25 de 1980. — Fdo.: Guillermo Usandi-

varas Posse, Juez. — Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 120.000

e) 27 al 29-9-82

O. P. Nº 47210

F. Nº 12054

Guillermo Alberto Posadas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, en los autos: "VALLE, CELECIO - Sucesorio", Expte. Nº 35.161/82, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores del causante que se consideren con derechos en la presente sucesión a hacerlos valer en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por tres días. — Secretaría, 16 de setiembre de 1982. — Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 120.000

e) 27 al 29-9-82

O. P. Nº 47206

R. s/c. Nº 2625

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaria del Proc. Jorge Enrique Arias Famín, en autos: "Sucesorio - GUERRA, LEOPOLDO y GUERRA, MARIA CARDOZO de", Expte. Nº A-23.747/81, ha resuelto lo siguiente: Salta, 22 de setiembre de 1982. Publíquese edictos y lo sea por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con dere-

chos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. - Jorge Enrique Famín, Secretario. Salta, 22 de setiembre de 1982.

Sin cargo e) 27 al 29-9-82

O. P. Nº 47197 F. Nº 12038

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de Ira. instancia Civil y Comercial 10a. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MENTESANA (Expte. A-34.374/82), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 7 de setiembre de 1982. Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 24 al 28-9-82

O. P. Nº 47190 F. Nº 12020

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría del doctor Horacio Daniel Minsky, en autos caratulados "Sucesorio de JOSE BONO", Expte. Nº 196/79, cita y emplaza por el término de treinta días, contados desde la última publicación, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Secretaría, agosto 27 de 1982. Dr. Horacio Daniel Minsky, Secretario.

Imp. \$ 120.000 e) 24 al 28-9-82

O. P. Nº 47189 F. Nº 12021

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría del doctor Horacio Daniel Minsky, en autos caratulados "Sucesorio de FROILAN BARRIONUEVO", Expte. Nº 1.724/82, cita y emplaza por el término de treinta días, contados desde el siguiente de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Secretaría, agosto 27 de 1982. Dr. Horacio Daniel Minsky, Secretario.

Imp. \$ 120.000 e) 24 al 28-9-82

O. P. Nº 47186 F. Nº 12014

El doctor Alberto D. García Cainzo, Juez a cargo del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza a los acreedores y herederos de LUCINDO DAMASO RAMOS, para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: Sucesorio: Ramos, Lucindo Dámaso, Expte. Nº A-32.330/82. Publíquese por 3 días en el Boletín

Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dra. María C. Rossi de Saravia, Secretaria. Salta, agosto de 1982.

Imp. \$ 120.000 e) 24 al 28-9-82

O. P. Nº 47183 F. Nº 12016

El doctor Néstor Esquiú, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, en los autos caratulados: "PEREZ SOBRIÑO, CESAREO - s/Sucesorio", Expte. Nº A-29.242/82, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. - Salta, 7 de setiembre de 1982. Dra. Luisa Milagro Jiménez, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 24 al 28-9-82

O. P. Nº 47182 F. Nº 12017

El doctor Luis Félix Costas, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaria Dra. Silvia P. de Martínez en los autos "ARIAS, JOSE CAYETANO y ARIAS, NORA BEATRIZ - Sucesorio" Expte. Nº A-34.121/82, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes por el término de treinta días a efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 20 de setiembre de 1982. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 24 al 28-9-82

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 47246 F. Nº 12088

Por MARCOS M. LOPEZ

Por orden del señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 11ª Nom., a cargo del doctor Federico Augusto Cortés, Secretaría de la doctora María Mercedes Higa en autos: "La Banda S. A. I. C. vs. Corona, Ricardo - Ejecutivo, Expediente Nº A-30.936/82", remataré sin base y dinero de contado el día 29 de setiembre de 1982, a horas 18,30, en calle Florida 731, los siguientes bienes: Una Registradora N. C. R. Nº 6-7347418, N-1652 y una balanza p/15 kgs. Nº 3688 marca Marani.

Imp. \$ 80.000 e) 28 y 29-9-82

O. P. Nº 47242 F. Nº 12073

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

En Orán: Un tractor Caterpillar Modelo D5B-DD con motor Caterpillar Modelo 3306

El día 18 de octubre de 1982 a horas 17, en los Estrados del Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom., Distrito Judicial del Norte - Orán, sito en Cnel. Egües Nº 635, Orán, por disposición de ese Juzgado en autos: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Berlingieri de Piacenza, Norma", Expediente Nº 80/82, remataré con la base de pesos 1.434.849.887 (Un mil cuatrocientos treinta y cuatro millones ochocientos cuarenta y nueve mil

ochocientos ochenta y siete pesos), y no habiendo postores por ésta, transcurridos 30' de espera con la de \$ 714.424.943,50 (Setecientos catorce millones cuatrocientos veinticuatro mil novecientos cuarenta y tres pesos con cincuenta ctvs.), y no habiendo postores, transcurridos otros 30', sin base: Un tractor marca Caterpillar modelo D5B-DD, Fabricación N° 23 x 685, con motor Diesel marca Caterpillar, Mod. 3306, Fabricación N° 3N89969, de 150 H. P., equipado con hoja topadora marca Caterpillar, Modelo 5A, Fabricación N° 93H5384, año 1980, que puede ser revisado en 12 de Octubre N° 793/97, de la Ciudad de Salta. Forma de pago: De contado. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322. Tel. 217260 - Salta.

Imp. \$ 270.000 e) 28 al 30-9-82

O. P. N° 47241 F. N° 12074

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

**Materiales de ferretería - Maderas - Muebles -
Materiales de construcción - Pick - Up
Chevrolet, modelo 1969, etc.**

El día 29 de setiembre de 1982, a partir de horas 15 y hasta terminar, en el local de calle Tucumán 872, ciudad, por disposición señor Juez de 1° Inst. C. y C. 5° Nom. en autos: "Briones y Cía. S. R. L.", Expte. N° A-25.755/82, remataré sin base y de contado: Herramientas, artículos de ferretería, hierros, pinturas, maderas, escaleras, maquinarias de uso metalúrgico, bancos de trabajo, armarios, estanterías, máquinas de calcular, caballetes, arados cultivadores, Pick-Up Chevrolet, modelo 1969, etc. Para revisar los bienes, dirigirse a las oficinas del suscripto donde se les indicará el lugar donde se encuentran los mismos. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. Oficinas: 25 de Mayo 322, ciudad. Tel. 217260. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate.

Imp. \$ 152.000 e) 28 y 29-9-82

O. P. N° 47240 F. N° 12076

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad - Base \$ 15.880.000

El 30 de setiembre de 1982, a las 18,45 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 14.880.000, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en calle Olavarría N° 1324 de esta ciudad. Nomenclatura Catastral: Sección L, Manzana 104, Parcela 5, Matrícula N° 42.879. Extensión del terreno: 10 mts. de frente, 35 mts. de fondo. Servicios: agua, luz, cloacas. Mejoras: una pieza, una cocina de construcción precaria, en adobe y cinc; una pieza de ladrillo. Estado de ocupación: Emigdio Quispe, su esposa y sus hijos. Ordena la señora Juez de 1° Inst. en lo C. y C. 8° Nom. Secretarí a cargo de la doctora María Rosa Aya-

la, en los autos: "Gaudelli, Rafael vs. Quispe, Emigdio y Martínez de Quispe, Gloria - Ejecución hipotecaria", Expte. N° 30.848/82. Señal: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: 5% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. — Julio César Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 228.000 e) 28 al 30-9-82

O. P. N° 47238

F. N° 12079

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

**Heladeras - Mostradores - Exhibidores - Balanza
Cortadora de fiambre - Artículos de limpieza -
Sierra sin fin, marca F.H. - Picadora eléctrica**

El día 7 de octubre de 1982 a partir de horas 16 y hasta terminar, en Pedro Pardo N° 92, Ciudad, por disposición señor Juez de 1° Inst. C. y C. 10° Nom., en autos: Expte. N° A-25.887/81, remataré sin base y de contado: Una heladera carniceira Ko - I - Noor de 4 puertas; Una heladera Siam Oro, carniceira, de 3 puertas; Un mostrador metálico para carnicería c/gancheras; 7 cuerpos de estanterías metálicas p/5 estantes c/u.; 6 cuerpos de estanterías metálicas p/5 estantes c/u.; Una vitrina mostrador Kok - I - Noor, de 3,50 mts.; Una cortadora de fiambre "Copina", motor N° 12789; Una balanza Andina p/2 kgs.; Un mostrador exhibidor, de vidrio, tapa de fórmica, estructura aluminio; Una máquina registradora Casio, número 2301020, mod. 320 SER; Una máquina de calcular Cifra; Una góndola metálica c/23 canastos; Un molino de café "Noctor" N° 103; 12 estanterías de madera, desmontables (desarmadas); Un exhibidor de pan c/3 estantes de fórmica y vidrio; Una sierra sin fin, marca F. H., modelo 12301, con su motor y una picadora eléctrica de carne F. H. N° 21672; 1 lote de artículos de limpieza; 1 lote de vinos, etc. NOTA: En la oficina del suscripto obran los catálogos con el detalle completo de los elementos a subastarse, donde pueden ser consultados por los interesados. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - 25 de Mayo 322, Tel. 217260.

Imp. \$ 255.000 e) 28 al 30-9-82

O. P. N° 47233

F. N° 12065

Por MODESTO S. ARIAS

REMATE JUDICIAL - CON BASE

**Un tractor "Masey Ferguson", año 1974 - \$
25.000.000 - Un acoplado \$ 8.000.000 - Una
fumigadora \$ 3.000.000.**

El día 11 de octubre de 1982, a horas 18, en mi oficina de remates, sita en calle Tucumán N° 625, de esta ciudad, remataré en el estado visto en que se encuentran y aunque esa fecha fuese declarada inhábil, los siguientes bienes: 1°) Un tractor marca "Massey Ferguson", Ind. Arg. año 1974, serie 1865-012955, MF 155, Motor Perkins, Potencia 43,71, con motor N° PA3107660; 2°) Un acoplado marca I. N. A., Ind. Arg., 1974, chasis N° 3664; 3°) Una fumigadora marca Cooperativa de Tabacaleros, Ind. Arg. modelo 1976, serie 755.

Revisar: Dichos bienes se encuentran en el Ase-
radero del señor Osías Sinkin, ubicado sobre ca-
mino a San Agustín a 500 metros de la Ruta Na-
cional Nº 9. Condiciones de venta: Precio paga-
dero íntegramente de contado en el acto del re-
mate, so pena de dejarse sin efecto la adjudica-
ción y continuarse con la subasta. Comisión Aran-
cel del Martillero: 10% a cargo del comprador,
pagadero en el acto. Haciéndose entrega inmedia-
ta de lo vendido. Ordena: Señor Juez de 1ª Inst.
C. y C. 5ª Nominación, en autos: Ejecución Pren-
daria que se sigue en Expte. Nº 33.639/79, a
Gallardo Resina, Antonio. Edictos: 3 días en el
Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Modesto
S. Arias, Rematador. Tucumán 625. Tel. 217547,
Salta.

Imp. \$ 228.000

e) 27 al 29-9-82

O. P. Nº 47208

F. Nº 12056

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Varios

El día 30 de setiembre de 1982, a horas 18,30,
en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición se-
ñor Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom. en autos:
"E. Prev., Prep. Vía Ejec., que se le sigue a Bus-
tillos, Mario Antonio y otros", Expediente Nº A-
29.179/82, remataré sin base y de contado: Un
combinado marca "Traywin", Mod. CPJ 2040,
Nº 11.044, color marrón vetado; un juego de
comedor compuesto de una mesa de madera co-
lor marrón, rectangular, tamaño grande, c/seis si-
llas de madera tapizadas en cuerina color beige
y un bahuat de madera color marrón, de 5 puer-
tas y 2 cajones; un televisor marca "Manhatan",
Nº 755669, Serie 00166; un equipo musical mar-
ca Gerald, con dos parlantes color marrón, y un
televisor a color 26", marca "Phillips" Nº 10857,
bienes que pueden ser revisados en mi poder.
Edictos 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno.
Comisión: 10% del precio de compra a cargo del
comprador en el acto del remate. NOTA: La sub-
asta se realizará aunque el día señalado fuese
declarado inhábil. — Ernesto V. Solá, Martillero
Público. 25 de Mayo 322. Tel. 217260.

Imp. \$ 80.000

e) 27 y 28-9-82

O. P. Nº 47207

F. Nº 12057

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Derechos y acciones sobre sucesoria

El día 28 de setiembre de 1982 a horas 17,45,
en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición se-
ñor Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom. en autos:
"E. Prev. que se le sigue a Orce, Jorge Arman-
do", Expte. Nº A-21.712/81, remataré con la base
de \$ 60.000.000 (Sesenta millones de pesos)
y de contado: Los derechos y acciones que le
corresponden al demandado en el Sucesorio de
Orce, Armando o Armando Gabriel, Expediente
Nº 53.682/77, Juzgado 2ª Nom. C. y C. Edictos:
2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión:
10% del precio de compra a cargo del comprador
en el acto del remate. NOTA: La subasta se re-
alizará aunque el día señalado fuese declarado in-
hábil. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. 25
de Mayo 322. Tel. 217260 - Salta.

Imp. \$ 80.000

e) 27 y 28-9-82

O. P. Nº 47188

F. Nº 12009

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
JUDICIAL

Derechos y acciones sobre inmueble

El 28 de setiembre de 1982, a horas 17 en
Sarmiento 548, ciudad, remataré Sin Base el
100% o sea la totalidad de los derechos y accio-
nes que le corresponden a Elvira del C. Ruiz
de Pastrana, Hortencia Ruiz de Montiel, Luis
A. Ruiz y Alfredo S. Ruiz, sobre el 50% del
inmueble ubicado en Secc. O, Manz. 621, Parc.
14, Catastro Nº 61.123, reg. a Flio. 20, As. 3.
Lib. 230 R.I. Cap. Descripc. del Inm. Lote 14.
Ext. Fte. 10 m., Fdo 30 m. Lím. N. calle s/
nombre; S. lote 9; E. lote 15 y O. lote 13. Seg.
inspección ocular practicada judicialmente, el
inmueble se encuentra ubicado en calle Amalia
Aybar Nº 1.330, Villa Mitre, ciudad, y la casa,
que la ocupan Felisa Ramos de Lera con su
hija menor Gloria Mercedes Ruiz, su esposo Ro-
berto Lera y cuatro hijos menores, cuenta con
servicios de agua, luz y cloaca, siendo su cons-
trucción de material. En el acto 30% Señá a
cuenta precio y saldo dentro de los cinco días
de aprobada la subasta. Comisión 10% a cargo
comprador. Edictos tres días en Boletín Oficial
y El Tribuno. Ordena señor Juez de 1ra. Inst.
C. y C. 1ra. Nom., en juicio: "Bellini, Edgardo
C. vs. Ramos, Felisa por su hija menor Ruiz,
Gloria M. Ejec. cobro de honorarios en Expte.
64.698/77. El remate se realizará aunque el día
señalado para el mismo fuese declarado inhábil.
M. A. Gallo Castellanos, Martillero Público.

Imp. \$ 228.000

e) 24 al 28-9-82

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 47176

F. Nº 11982

El doctor Carlos Alberto Posadas, Juez a car-
go del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil
y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría de
la doctora Beatriz Teresita del Olmo, cita a D.
Francisco López y/o sus sucesores, a D. Filemón
Salvadores y/o sus sucesores y/o a quienes se
consideren con derechos sobre el inmueble rural
denominado "Finca Las Puertas", ubicado en el
Dpto. de Anta, Catastro 539, partido de Río del
Valle, objeto del presente juicio, mediante edictos
que se publicarán por el plazo de cinco días en
B. Oficial y El Tribuno, para que en el plazo
de seis días a contar de la última publicación, com-
parezcan a tomar intervención en la causa y ha-
cer valer sus derechos, bajo apercibimiento de
designárseles para que los represente al señor De-
fensor de Pobres y Ausentes que corresponda por
turno, en los autos caratulados "Salvadores de
Lavilla, Nélica Victorina vs. Sucesores de Fran-
cisco López y/u otros. Sumario: Posesión Vein-
teñal, Expte. Nº A-33.536/82. — Salta, setiem-
bre 21 de 1982. — Dra. Beatriz T. del Olmo,
Secretaria.

Imp. \$ 380.000

e) 23 al 29-9-82

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 47184

F. Nº 12015

EDICTO DE CONCURSO

El doctor Juan José Saravia Royo, Juez de 1ª
Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación,

Secretaría Dr. Enzo Di Gianantonio, en los autos: "Aldazábal, José Luis - Concurso Preventivo solicitado por el propio deudor", Expediente Nº A-34.117/82, hace saber que con fecha 6 de setiembre de 1982 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Acreedores de José Luis Aldazábal, L. E. Nº 7.264.485 con domicilio en Los Aceres Nº 70 de esta Ciudad. Que se fija el día 3 de diciembre de 1982 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico C. P. N. Carlos Francisco Flores, quien atenderá en calle Bolívar Nº 293 de lunes a viernes de 18 a 20 horas. Que asimismo se fija el día 28 de Diciembre de 1982 para que el Síndico presente su Informe Individual de Créditos y el día 14 de Marzo de 1983 para que a horas 9,30 tenga lugar en la sede de este Tribunal la audiencia de celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará con los acreedores que concurren. Publíquese por cinco días. — Salta, 22 de Setiembre de 1982. — Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario.

Imp. \$ 180.000

e) 24 al 30-9-82

CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 47160

F. Nº 781

El señor Juez en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Rosario, doctor Enrique S. A. Mallen, hace saber que en los autos: "Calderini, Enrique Pedro s/Concurso Civil" se han dictado las siguientes resoluciones: "Nº 1453. Rosario, junio 9 de 1982. Y Vistos... Resuelvo: Declarar a don Enrique Pedro Calderini, argentino, mayor de edad, contador público nacional, casado, domiciliado en Juan Alvarez 1530, titular de la L. E. 3.110.657 (constancia de fs. 234), en estado de concurso civil, con los alcances del artículo 84 y concordantes de la ley de concursos. Oficiése a los fines de anotar la presente resolución en los registros respectivos, como así también a efectos de inscribir la inhibición general de bienes del fallido. Prohíbese los pagos al fallido, los que serán declarados ineficaces. Procédase a interceptar la correspondencia dirigida al concursado y a su posterior remisión al Síndico a designarse en autos. Efectúense las comunicaciones necesarias a los fines de cumplimentar lo preceptuado por el artículo 107 de la ley 19.551. Para sorteo de Síndico, señálase la audiencia del día 17 de junio de 1982, a las 10 horas. Se hace constar que la designación de fechas a los fines del artículo 96 de la ley concursal, como asimismo la designación de diarios a los fines de la pertinente publicación de edictos, se harán por auto ampliatorio del presente, aceptado que fuere el cargo por el Síndico a designarse en autos. Cópiese, insértese y hágase saber. — Dr. Enrique S. A. Mallen - Dr. Jorge Gutiérrez". "Nº 1556. Rosario, 22 de junio de 1982. Y Vistos... Resuelvo: Fijar el día 17 de setiembre de 1982 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico designado en autos, debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos. Señálase la audiencia del día 18 de noviembre de 1982, a las 9 horas, a los fines de que tenga lugar la celebración de la Junta de Acreedores que deliberará y votará la propuesta de acuerdo

preventivo. Hágase saber la presente resolución como asimismo el auto declarativo de Concurso Civil y el correspondiente a la designación de Síndico, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario El Judicial, por el término de ley. Cópiese, insértese y hágase saber. — Dr. Enrique S. A. Mallen. - Dr. Jorge Gutiérrez". Se hace saber asimismo que ha sido designado Síndico el doctor Ovidio E. Kleinman, con domicilio constituido en calle Entre Ríos Nº 1465 de la ciudad de Rosario. — Dr. Jorge R. Gutiérrez, Secretario.

Valor al cobro \$ 705.000

e) 22 al 28-9-82

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 47239

F. Nº 12077

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaría del doctor Antonio María Morosini, en autos: "Chermulas, Juan Carlos - Inscripción de Martillero", Expte. Nº A-35.205/82, hace saber que, el señor Chermulas, Juan Carlos, D. N. I. Nº 13.414.038, con domicilio legal en calle Bolívar Nº 278 de esta ciudad, ha iniciado los trámites correspondientes para obtener su Matrícula como Martillero Público, con arreglo a lo dispuesto por Ley Nº 3272. Edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. — Salta, 9 de setiembre de 1982. - Dr. Antonio María Morosini, Secretario.

Imp. \$ 180.000

e) 28-9 al 4-10-82

O. P. Nº 47174

F. Nº 11990

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Ana María Luna de Alderete, solicita la inscripción como Martillero Público, en Expte. Nº A-27.199/82, que se tramita por ante el Juzgado de 9ª Nominación C. y C. a cargo del doctor Néstor Esquiú, Juez; Secretaria Dra. Luisa Jiménez. Publíquense edictos por el término de 8 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, setiembre 8 de 1982. — Dra. Luisa Milagro Jiménez, Secretaria.

Imp. \$ 288.000

e) 23-9 al 4-10-82

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 47187

F. Nº 12012

Doctor Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, en autos: "Sumario: División de Condominio - Leguizamón, Marta Mercedes Sierra de; Saravia, Inés María Leguizamón Sierra de; Clement, Marta Leguizamón de; Saravia Toledo, Emilia Leguizamón de y otros c/Outes, Francisco Manuel y/o sus herederos; Outes, Eliseo y/o sus herederos; Lederer, María Inés Outes de y/o sus herederos", Expte. Nº A-25.234/81 (10.132/81), cita a Francisco Manuel Outes y/o sus herederos y a Eliseo Outes y/o sus herederos, para que en el término de seis días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por tres días. — Salta, 20 de setiem-

bre de 1982. — Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 108.000

e) 24 al 28-9-82

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 47231

R. s/c. Nº 2627

El doctor Luis Félix Costas, titular del Juzgado Civil y Comercial 3ª Nominación, en Expte. Nº A-33.661/82, caratulado: "Terán, Luisa - Cancelación de Título", ha dictado la siguiente resolución: "Salta, setiembre 22 de 1982. Y Vistos: ... Considerando: ... RESUELVO: Iº) Declarar la cancelación del certificado a plazo fijo a nombre de Luisa Terán (L. C. 3.205.776) o Delfor E. Moya (L. E. Nº 3.613.961) a la orden recíproca por un monto de \$ 6.112.039, bajo el Nº 123385/6, con vencimiento el día 6/8/82. IIº) Ordenar la publicación de la parte resolutive de este fallo por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. IIIº) Autorizar el pago del certificado aludido con su capital e intereses devengados por renovación si no hubiere oposición después de transcurridos 30 días contados desde la fecha de la última publicación. IVº) ... Vº) ... VIº) Mandar se copie, registre y notifique. - Fdo. Dr. Luis Félix Costas, Juez". Salta, 22 de setiembre de 1982. — M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Sin cargo

e) 27 y 28-9-82

O. P. Nº 47214

F. Nº 12048

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, en los autos: "Cancelación de Certificado de Depósito a Plazo Fijo - Vélez, María Sonia Langou de", Expte. Nº 35.236/82, pone en conocimiento a los interesados y tenedores del certificado a plazo fijo Nº 133270 del Banco del Noroeste Coop. Ltda., por \$ 7.924.458 de la iniciación del presente proceso y les concede un plazo de tres días para que se presenten a ejercer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 22 de setiembre de 1982. — Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 108.000

e) 27 al 29-9-82

O. P. Nº 46889

R. s/c. Nº 2597

El doctor Alberto A. Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 1ª Nominación, en los autos: "Arias, Alicia Lilia - Rectificación de partidas", Expte. Nº 30.168/82, hace saber que la señora Toribia Vélez de Arias, solicita rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de todos sus hijos por figurar erróneamente en las mismas como "María Teresa Vélez" o "Teresa Vélez", cuando verdadera y legalmente se llama TORIBIA VELEZ. Publíquense edictos una vez por mes durante dos meses. Secretaria, 18 de agosto de 1982. — Dra. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo

e) 27-8 y 28-9-82

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 47175

F. Nº 11895

El señor Inocencio Martín Luna, L. E. número 3.724.200, comunica que vende a Gladys Raquel

Villafañe de Luna, L. C. Nº 5.081.704, el negocio de "Taller Mecánico del Automotor" de su exclusiva propiedad, libre de pasivo, ubicado en calle Córdoba Nº 931/33 de la ciudad de Salta. Fija domicilio para reclamos y oposiciones en calle Alberdi Nº 254 de la ciudad de Salta.

Imp. \$ 220.000

e) 23 al 29-9-82

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 47247

F. Nº 12092

CENTRO SIRIO Campo Santo (Salta) CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado Consocio:

De acuerdo con los Estatutos Sociales, convócase a los señores socios del Centro Sirio, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de octubre de 1982 a horas 21, en su sede social de calle Martín Güemes Nº 240, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria Anual.
- 3º Balance, Inventario y Estado de la Caja Social.
- 4º Informe del Organismo de Fiscalización.

5º Renovación total de la Comisión Directiva. Se ruega puntual asistencia.

LA COMISION DIRECTIVA

Imp. \$ 40.000

e) 28-9-82

O. P. Nº 47245

F. Nº 12085

CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE TARTAGAL CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día domingo 31 de octubre de 1982, a las 11 horas, en la calle 24 de Setiembre Nº 450, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta de la asamblea anterior.

- 2º Consideración de la memoria, balance e inventario correspondiente al Ejercicio 1981.
 3º Informe del Organismo de Fiscalización.
 4º Renovación parcial de la Comisión Directiva.
 5º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se realizará con la asistencia del 30% de los socios en condiciones de constituirse. Transcurrido media hora después de la fijada, sin obtener número, la asamblea sesionará válidamente con los socios presentes.

Ernesto M. Gutiérrez **Aldo Martín Saracho**
 Secretario Presidente

Imp. \$ 40.000 e) 28-9-82

O. P. N° 47243 F. N° 12083

Centro Vecinal Barrio "La Floresta"

La Comisión Directiva del Centro Vecinal Barrio La Floresta", convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 16 de octubre de 1982 a horas 16,30, en el local de la sede, sito en calle F. Uriburu y M. Saravia, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.
 2º Lectura y consideración de Memoria, Inventario y Balance.
 3º Elección de autoridades.
 4º Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.

LA COMISION DIRECTIVA

Imp. \$ 40.000 e) 28-9-82

O. P. N° 47232 F. N° 12068

CIRCULO MEDICO DE SALTA

**CONVOCATORIA
 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a disposiciones Estatutarias vigentes, convócase a los socios a Asamblea General Ordinaria el día 12-10-82 a horas 20,30, en la sede de la Asociación Odontológica Salteña sita en calle España N° 1175, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos socios para refrendar el Acta.
 2. Consideración de la Memoria y Estados Contables.
 3. Renovación de autoridades (Presidente, Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, dos Vocales Titulares, un Vocal Suplente, un Síndico Titular y dos Suplentes).
 4. Tratamiento del Recurso de Apelación interpuesto por un socio a una Resolución de la Honorable Comisión Directiva. (Los antecedentes se encuentran en la sede del Círculo Médico de Salta a disposición de los señores socios).
 5. Pedido de expulsión a un socio por la Honorable Comisión Directiva. (Los antecedentes se encuentran en la sede del Círculo Médico de Salta a disposición de los señores socios).

6. Proclamación de las nuevas autoridades.

Dr. Ramón Angel Vivas
 Pro-Secretario

Imp. \$ 80.000 e) 27 y 28-9-82

O. P. N° 47209 F. N° 12055

**CLUB ATLETICO LIBERTAD
 Campo Santo - Salta**

**CONVOCATORIA A
 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 32 de nuestro Estatuto vigente, convócase a los asociados del Club Atlético Libertad de Campo Santo, a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de octubre de 1982, a horas 18, en su sede social, sita en calle Manuel Gálvez N° 100, Barrio Libertad de esta localidad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Discutir, aprobar o modificar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Organismo de Fiscalización.
 2º Considerar el incremento de la cuota social.
 3º Elección total de los miembros de la Comisión Directiva y Organismo de Fiscalización por el período 1982/1983.
 4º Designar dos socios para suscribir el Acta.

Luis G. Robles
 Secretario

Jorge R. Meloni
 Presidente

Imp. \$ 80.000 e) 27 y 28-9-82

FE DE ERRATA

O. P. N° 47237

Boletín N° 11.559 - Fecha 16-9-82:

Pág. 2853. Donde dice: Remates Judiciales - O. P. N° 47065 ... de Gerschenhon; O, calle. Debe decir: Gerschenhon: Parc. 11, Matr. 3796 de Demetrio Herrera; O, ...

Pág. 2853. Donde dice: O. P. N° 47063. ... Expediente N° A-11.637/80. Debe decir: ... N° A-11.367/80.

Pág. N° 2854. Donde dice: O. P. N° 47062. ... Folio, 539. Debe decir: ... 359.

Boletín N° 11.560 - Fecha 17-9-82:

Pág. 2874. Donde dice: O. P. N° 47089. ... Expte. N° 10.010/79. Debe decir: N° 16.010/79.

Pág. 2875. Donde dice: O. P. N° 47081. ... El día 2 de. Debe decir: día 21 de.

Sin cargo e) 28-9-82

RECAUDACION

O. P. N° 47234

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 306.164.900
Recaudación del día 27-9-82	\$ 1.551.000
TOTAL	\$ 307.715.900